RESOLUCIÓN N° 287

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE CURUGUATY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 28 de agosto de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Lidia Gómez de la Fuente Sanabria, Walter Laguardia Lovera y David Arturo Cuenca Barrios, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty, según consta en el Acta N° 16 de fecha 21 de agosto de 2024;

RESOLUCIÓN N° 287

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE CURUGUATY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.

RESOLUCIÓN N° 287

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE CURUGUATY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Canindeyu	Pares Evaluadores:	1. Lidia Beatriz Gómez de la Fuente Sanabria (coord.)
Carrera:	Contaduría Pública		2. Walter Santiago Laguardia Lovera
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEM)		3. David Arturo Cuenca Barrios
Sede/Filial:	Curuguaty	Técnico de Enlace:	



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Canindeyú – UNICAN, creada por Ley 3985/2010 del 16 de abril de 2010; institución de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por la Constitución Nacional, las leyes y el Estatuto aprobado por la Asamblea Constitutiva de la UNICAN en fecha 19 de abril de 2010 . Integrada por siete (6) Facultades que ofrecen carreras de grado en diversas disciplinas: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias y Tecnologías, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Veterinarias; cuenta con una Sede Central en la ciudad de Saltos del Guairá capital del XIV Departamento de Canindeyú y dos filiales, una en la ciudad de Curuguaty y otra en la ciudad de Katueté.

La estructura académica de la Universidad se encuentra establecida por estas unidades y el Rectorado, que se constituye en la unidad de gestión académica y administrativa, bajo la autoridad del Rector e integrada por Direcciones Generales y otras dependencias que se encargan de ejecutar los planes de desarrollo institucionales.Por Resolución HCSU Nº 21/2011 fue habilitada la Filial de la Ciudad de Curuguaty, y Resolución CONES N° 151/2016 de fecha 15 de abril de 2016.
En el Campus Universitario de Curuguaty funcionan actualmente cuatro (4) Facultades ofreciendo cinco (5) carreras de grado, incluida la de Contaduría Pública, así como ofertas de postgrado.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales -FACEM- Filial Curuguaty, inicia sus actividades la carrera de Contaduría Pública a partir del año 2011, habilitada por el CONES según Resolución 151/2016. La carrera se presenta a la convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, con el fin de someterse al proceso de evaluación de la calidad académica con fines de acreditación.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN Filial Curuguaty, se ha realizado en la modalidad combinada los días 17, 18, 19 de junio 2024 en la modalidad virtual, y el día jueves 20 de junio de 2024 se ha registrado la visita guiada a la FACEM en la cual se tuvo oportunidad de recorrer las instalaciones y acceder a documentaciones necesarias para la realización del informe correspondiente. En todo momento se tuvo la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la carrera de Contaduría Pública, así como de la comunidad educativa. Durante las entrevistas y la visita guiada se ha logrado esclarecer algunos puntos mencionados en el informe de autoevaluación, además, durante la misma se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían una mayor profundización para su evaluación correspondiente. Se cumplió a cabalidad con las reuniones, entrevistas y el recorrido por las instalaciones, que permitieron evidenciar y corroborar la implementación del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública de la FACEM UNICAN Filial Curuguaty.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La documentación suministrada por la Institución, como producto de la autoevaluación, fue revisada por el Equipo de Pares Evaluadores, quienes pudieron formarse una idea general de la implementación del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública, constatada posteriormente durante la visita en la modalidad combinada. Los informes de autoevaluación de la carrera de Contaduría Pública de la FACEM- UNICAN - Filial Curuguaty, como así también el informe institucional, se elaboraron adecuadamente, conforme a la estructura establecida por la ANEAES, lo cual permitió obtener información apropiada de la implementación del Proyecto Académico. Los anexos que respaldan cada uno de los indicadores del informe de autoevaluación, se organizaron adecuadamente por dimensiones lo cual facilitó el trabajo del Equipo de Pares; además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían mayor profundización para su evaluación correspondiente.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Canindeyú cuenta con un Organigrama General aprobado por Resolución 272/2016 que aprueba las modificaciones de la estructura organizacional de la universidad y Res. 45/2019 del Consejo Superior Universitario que homologa la Res. FACEM 03/2019 que aprueba la actualización de la estructura organizacional de la FACEM sede Salto del Guairá y Filial Curuguaty ; asimismo cuenta con el organigrama de la Carrera aprobado por la citada resolución, en esta se observan los niveles jerárquicos tales como: Decanato, Vice Decanato Dirección Académica, de la cual depende la Sub Dirección de Filiales y la Sub Dirección de Contaduría Pública. Se destaca que la carrera de Contaduría Pública se encuentra dentro de la estructura de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.*	*Organigrama de la Universidad,Res. 272/2016 Rectorado.* *Organigrama de la Facultad, Res.03/2019 y homologado por Res. 45/2019 del CSU.* *Manual de Organización y Funciones Res. 57/2019.* *Estatuto de la UNICAN.* *Reglamento Académico modificado resolución. N°176/2021.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública, guarda relación con la estructura general de la Universidad Nacional de Canindeyú y con la unidad académica a la que pertenece Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - FACEM*	*Organigrama de la Facultad, Res.03/2019 y homologado por Res. 45/2019 del CSU.* *Manual de Organización y Funciones Res. 57/2019.* *Estatuto de la UNICAN*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Las distintas instancias que forman parte de la estructura organizacional de la carrera, indicada en el organigrama, se encuentran agrupadas de forma a facilitar la interrelación y la coordinación de tareas propias de una institución de educación superior, lo cual se puede evidenciar a través del Manual de Organización y Funciones de la FACEM, aprobada por Res. 57/2019 y homologado por Res. 45/2019 del CSU.*	*Organigrama de la Facultad, Res.03/2019 y homologado por Res. 45/2019 del CSU.* *Manual de Organización y Funciones Res. 57/2019.* *Estatuto de la UNICAN.* *Manual de Organización y Funciones Res. 57/2019.*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con documentos formales que detallan las funciones de las instancias que forman parte de la organización y que son visibles en el organigrama; entre ellos se cuentan el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la FACEM.*	*Organigrama de la Facultad, Res.03/2019 y homologado por Res. 45/2019 del CSU.* *Manual de Organización y Funciones Res. 57/2019.* *Estatuto de la UNICAN.* *Manual de Organización y Funciones Res. 57/2019.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*Dentro de la estructura organizacional de la FACEM UNICAN se contabiliza que, sólo 6 de 11 cargos se encuentran efectivamente formalizados a través de nombramientos, conforme a la documentación presentada; por su parte, en el nivel de la estructura organizacional de la Carrera Contaduría Pública Nacional, sólo están formalizados (2) cargos de los cinco (5) que figuran. En total, son 34 cargos que aún no han sido cubiertos y figuran bajo la denominación de "en proceso de ejecución". De acuerdo a las declaraciones dadas por las autoridades institucionales, no ha sido posible cubrirlas en razón de que, a pesar de haber solicitado recursos presupuestarios al Ministerio de Economía y Finanzas, estos no han sido aprobados aún.*	*Organigrama de la Facultad, Res.03/2019 y homologado por Res. 45/2019 del CSU.* *Resolución de nombramiento de los funcionarios Administrativos y docentes.* *Documento Adicional "Cuadro de correspondencia entre los cargos definidos en el organigrama FACEM /Carrera de Contaduría Pública y la cobertura de puestos"* *Entrevistas con autoridades institucionales FACEN.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública de la FACEM es adecuada a las necesidades de la misma y se halla vinculada a la casa de estudios a la que pertenece.Se constata además que la estructura organizacional presentada por la carrera apunta a una integración con los grupos de interés para el logro de sus objetivos. Se dispone de un Manual de Funciones que rige la unidad académica, orientando las acciones a cumplir; sin embargo, se observa que sólo una proporción de los cargos definidos en la estructura organizacional se hallan cubiertos y formalizados a través de nombramientos; se contabilizan 34 cargos sin cobertura presupuestaria.*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Reglamento de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales así como su respectivo Manual de Procedimientos, ambos aprobados por Res. 55/2019, asimismo presenta la Res. 96/2013 por la cual se exonera el pago de todos los aranceles de la UNICAN a los indígenas nativos del Paraguay. Se constata además que la FACEM así como la carrera de Contaduría Pública cuentan con normativas y reglamentaciones vigentes y aprobadas oficialmente por las instancias correspondientes.*	*Resolución Nº 96/2013 CSU de exoneración del CPI hasta la culminación de la carrera a indígenas nativos del Paraguay. Reglamento de inclusión de PCD de la FACEM con resolución de aprobación N° 55/2019.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta la Res. Nº 118/2020 que aprueba el Protocolo Unificado de Medidas Preventivas y de Control para evitar la propagación del coronavirus (Covid19); Res. FACEM N° 17/2020 por el cual aprueba el Reglamento de Contingencia FACEM 2020 por la cual se aprueba la implementación y desarrollo de las actividades académicas por medio de herramientas digitales; Res. Rectorado N° 71/2021 que aprueba el Nuevo Protocolo de Medidas Preventivas y de Control para evitar la propagación del coronavirus (Covid19); Res. FACEM 15/2022 que aprueba el Reglamento de Actividades Académicas en la Modalidad Mixta (Híbrida), las cuales contemplan medidas específicas a considerar ante situaciones de riesgo.*	*Res. Nº 118/2020 que aprueba el Protocolo Unificado de Medidas Preventivas y de Control para evitar la propagación del coronavirus (Covid19)* *Res. Rectorado N° 71/2021 que aprueba el Nuevo Protocolo de Medidas Preventivas y de Control para evitar la propagación del coronavirus (Covid19)* *Res. FACEM 15/2022 que aprueba el Reglamento de Actividades Académicas en la Modalidad Mixta (Híbrida)*



Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La Unidad Académica difunde las normativas y reglamentaciones que la rigen a través de diferentes medios, visualizandose principalmente en su página web. Durante la entrevista mantenida con diferentes actores de la comunidad educativa de la carrera se pudo constatar la difusión a través de otros medios tales como: claustro docente, correos electrónicos, sistema de mensajería WhatsApp, etc.*	*Página Web Oficial de FACEM* *Claustro docente, correos electrónicos, sistema de mensajería WhatsApp*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se puede constatar a través de los documentos presentados, en Resoluciones, Comunicados, Convocatorias, Calendario Académico entre otros.*	*Calendario Académico 2019 a 2023.* *Informe de convocatoria - Claustro docente, registro de asistencia. Informe de resultado de encuesta a docentes, realizado por el Comité de Autoevaluación de la Carrera.* *Resoluciones nro 32/022 y Res. nro. 253/2022*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La UNICAN y la FACEM cuentan con un Código de Ética, Acuerdos y Compromisos Éticos, un Régimen Disciplinario Docente y un Régimen Disciplinario Estudiantil. Adicionalmente, en las entrevistas mantenidas con estudiantes manifestaron el comportamiento ético de directivos y docentes, con los cuales se evidencian que consideran y regulan el comportamiento ético de todos sus miembros.*	*Código de Ética FACEM Res. N.° 56 _ 2019.* *Código de Ética UNICAN Res.N° 03_2023* *Acuerdos y compromisos éticos FACEM Res.32_2022.* *Régimen Disciplinario Docente* *Régiumen Disciplinario Estudiantil.* *Resultado de entrevistas con estudiantes.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la actualización de normativas en el proceso de actualización y modificación del Plan de Estudios de la Carrera, además se constata actualizaciones de las reglamentaciones que rigen la vida institucional de la carrera conforme se requiere.*	*Reglamento de Admisión actualizado Resolución 253_2022.- Anexo informe estadístico de inserción CPI.* *Reglamento Académico modificado resolución. n°176/2021* *Régimen Disciplinario Estudiantil.* *Régimen disciplinario Docente.* *Reglamento de concurso Docente.* *Bienestar Estudiantil Res. de aprobación N° 30/2019.* *Estatuto de la UNICAN*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los actores académicos así como las entrevistas mantenidas con ellos, permiten corroborar que las normativas y reglamentaciones que orientan la carrera son conocidas por los mismos.*	*Informe de encuestas a Estudiantes.* *Informe de encuestas a Egresados 2019,2020.2021.2022.* *Informe de Encuesta a Docentes.* *Resultado de Entrevistas con estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo*

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se hallan aprobadas por las instancias correspondientes con enfoques inclusivos. También se observan: acciones vinculadas a protocolos de bioseguridad, normativas difundidas a través de varios medios de comunicación y aplicadas de manera sistemática en la comunidad educativa, observancia y regulación del comportamiento ético de los miembros; de la misma forma, se evidencia la actualización del Proyecto Académico, así como las reglamentaciones que rigen la vida institucional de la carrera conforme se requiere. Se constata además que las reglamentaciones y normativas que gobiernan la carrera son de conocimiento de los grupos de interés.*	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera presenta un documento denominado "Aspecto Económico, en el que se efectúa una contextualización de la zona en la que se encuentra inserta la UNICAM/FACEM, que incluye un estudio de mercado con consultas a tres sectores de la población local: comerciantes y empresarios; padres con hijos jóvenes y alumnos del último año del nivel medio de la educación. El documento cuenta con un resúmen de los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas para conocer la preferencia (demanda potencial de las ofertas educativas de la UNICAN, incluida la de Contaduría Pública). El referido documento cuenta además con un estudio de factibilidad económico-financiera que detalla los ingresos y egresos totales proyectados así como la sostenibilidad de la carrera en el tiempo.*	*Documento Aspecto Económico Curuguaty.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos Académicos, actualmente implementados, se encuentran aprobados por las instancias correspondientes, tales como el Consejo Superior Universitario UNICAN (Res. N°57/2014); y el CONES Res. N° 151/2016, que aprueba y regula las actividades académicas.Adicionalmente, cuenta con la Res. N° 60/2017 del Decanato, de aprobación del Proyecto de Adecuación y Mejora del Plan de Estudios de la Carrera.*	*Proyecto Académico aprobado por CONES Proyecto de Adecuación y Mejora resolución n°60/2017 del Decanato*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque la carrera dispone de un plantel de recursos humanos con las cualificaciones necesarias en el ámbito directivo, docente y personal administrativo y de apoyo; la realidad es que se constata una escasez de colaboradores para la gestión directiva y operativa en la academia, para cargos referenciados como "en proceso de ejecución" tales como: Subdirección de Contaduría Pública, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión,Coordinación Académica, Coordinación Trabajo Final de Grado, Coordinación de Tecnología y Comunicación (TIC), Coordinación de Investigación, Coordinación de Publicaciones, Biblioteca, Coordinación de Extensión, Resultados e Impacto. Estos últimos se encuentran incluidos en el Manual de Organización y Funciones de la FACEM, incluso con especificación del perfil requerido para ocuparlos. En entrevista con las autoridades institucionales refirieron que la previsión de los RRHH se lleva a cabo conforme al Plan Operativo Anual; que se ha efectuado la solicitud de recursos presupuestarios para atender estos aspectos pero que hasta la fecha no han respuesta favorable*	*Cuadro de Caracterización Docente – legajo, Escalafón Docente.* *Cuadro de Caracterización personal Administrativo y de Apoyo.* *Plan Operativo Anual 2023 Contaduría Pública.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*La Facultad de Ciencias Empresariales - FACEM y la carrera de Contaduría Pública UNICAN disponen de recursos presupuestarios asignados anualmente por el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para satisfacer sus necesidades y el logro de su misión; sin embargo, este es insuficiente dada la necesidad de cubir la totalidad de los cargos declarados en la estructura organizacional, lo cual implica un aumento de la inversión para asegurar la eficacia y el logro de sus objetivos misionales.*	*Plan Operativo Anual 2023 Contaduría Pública.* *Organigrama de la Facultad, Res.03/2019 y homologado por Res. 45/2019 del CSU.* *Manual de Organización y Funciones Res. 57/2019.* *Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad 2022.* *Presupuesto de la Facultad 2022.* *Ejecución Presupuestaria 2022.* *Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad 2023.* *Presupuesto de la Facultad 2023.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Con base en las evidencias documentales relacionadas a la infraestructura, tanto física como edilicia y tecnológica, así como la verificación in situ del Equipo de Pares Evaluadores, se constata que la carrera cuenta con los insumos y equipamientos requeridos para la implementación de clases.*	*Plano de infraestructura.* *Fotos de rampa, baño inclusivo entre otros* *Resultado de observaciones durante la visita presencial.*

f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el documento Mecanismos de Procedimientos Académicos, aprobado por Res. FACEM N° 105/2019. Se evidencia planificación anual de clases, registros de actividades académicas, registro de asistencia de docentes y estudiantes, así como protocolos de evaluación y calendario académico.*	*Res. FACEM N° 105/2019 por el cual se arpueba los Mecanismos de Procedimientos Académicos* *Mecanismos de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico.* *Calendario Académico 2019-2023.* *Plan de Clase- Registro de actividades Académicas, asistencia y protocolo de evaluación.* *Informe de Resultado de Evaluación de desempeño docente realizado por la dirección académica.*
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se ha registrado ajuste y del Proyecto adecuación Académico de la Carrera en el año 2020, lo cual permite constatar la identificación del uso de mecanismos de actualización en el Proyecto Académico.*	*Informe de actualizaciones de proyecto Académico.* *Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.*
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La FACEM cuenta con un Manual de Procedimientos y Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad, aprobado por Res. FACEM N° 55/2019, que describe el mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para ofrecer respuestas a las personas con necesidades especiales.*	*Res. FACEM N° 55/2019 por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Reglamento de Inclusión de Personas con discapacidad.*
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian acciones concretas de los directivos de la FACEM, en términos de bioseguridad y de emergencia. Se registran firmas de convenios de cooperación interinstitucional entre la FACEM y la Facultad de Ciencias de la Salud - FACISA - UNICAM así como con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios Azules de Saltos del Guairá; en el marco de los referidos acuerdos se constatan actividades desarrolladas, tales como: inspección médica a través del lema " Un toque para la vida, chequeáte" y Charla de prevención y primeros auxilios por parte del cuerpo de Bomberos Voluntarios. En este sentido han organizado capacitaciones en tema de gestión de riesgo entre otros.*	*Convenio con Cuerpo de bomberos voluntarios- Evidencias de actividades realizadas.* *Convenio con FACISA- Evidencias de actividades realizadas.* *Resultado de entrevistas.*

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien, se constata que la FACEM y la carrera de Contaduría Pública han aplicado mecanismos para hacer frente a la situación de emergencia generada por la pandemia COVID 19 (Res. FACEM N° 17/2020 que aprueba el Reglamento de Contingencia FACEM 2020, autorizando la implementación y desarrollo de las actividades académicas por medio de herramientas digitales; la Res. FACEM 15/2022, que aprueba el Reglamento de Actividades Académicas en la Modalidad Mixta (Híbrida), garantizando el desarrollo efectivo de actividades, a través de la creación de grupos de WhatsApp integrando a los alumnos matriculados para compartir información y dar instrucciones a través del citado sistema de mensajería, la utilización de tecnología de teleconferencia Jitsi Meet y la plataforma Moodle con el desarrollo de actividades sincrónicas y asincrónicas. No se constata un mecanismo específico, que garantice el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia, que trascienden el horizonte temporal de la Pandemia por COVID 19.*	*Protocolos de Bioseguridad.* *Res. FACEM N° 17/2020 por el cual aprueba el Reglamento de Contingencia FACEM 2020.* *Res. FACEM 15/2022 que aprueba el Reglamento de Actividades Académicas en la Modalidad Mixta (Híbrida)*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La UNICAN ha realizado un estudio de contextualización de la zona en la que se encuentra inserta la FACEM y la carrera sujeta a evaluación, que incluye un estudio de mercado con consultas a tres sectores de la población local que analizan las necesidades y posibilidades del medio externo. El Proyecto Académico, actualmente implementado, se encuentra aprobado por las instancias correspondientes, tales como el Consejo Superior Universitario UNICAN y el CONES. La FACEM dispone de recursos presupuestarios asignados anualmente por el Presupuesto General de Gastos de la Nación para satisfacer las necesidades de la carrera de la filial Curuguaty. Cuenta con infraestructura propia, salas de clase amplias, con iluminación adecuada, acondicionadores de aire, mobiliarios, sillas pedagógicas, proyectores, con enfoque inclusivo. Cuenta con Mecanismos de Procedimientos Académicos, aprobado por Res. FACEM N° 105/2019, que respalda y actualiza los procedimientos que se adoptan de manera frecuente. La FACEM cuenta con un Manual de Procedimientos y Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad, que describe el mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para ofrecer respuestas a las personas con necesidades especiales. Se ha evidenciado acciones concretas de los directivos de la Facultad y de la Carrera evaluada en términos de bioseguridad y de emergencia; en este sentido, han organizado capacitaciones en tema de gestión de riesgo entre otros. Sin embargo, se constata una escasez de colaboradores para la gestión directiva y operativa para cubrir, en su totalidad, los cargos definidos en la estructura organizacional; de la misma forma, no evidencia mecanismos que garanticen el desarrollo, de manera efectiva, de las actividades ante posibles casos de emergencia que trascienden el horizonte temporal de la pandemia por COVID 19.*			



Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia Planes de Desarrollo de la Carrera correspondiente a los años 2018-2022 y 2023-2027, con evidencias que permiten observar la participación de todos los actores que conforman la comunidad educativa de la misma.*	*Plan de desarrollo 2018 a 2022 y 2023 al 2027.* *Participantes para la elaboración del plan de desarrollo 2023-2027.* *Informe de Encuestas a docentes.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la aprobación del Plan de Desarrollo de los años 2018-2022 y 2023-2027 por las autoridades institucionales a través de la Res. FACEM N° 90/2018 y Res. FACEM N°31/2023 respectivamente.*	*Res. FACEM N° 90/2018 y Res. FACEM N° 31/2023 de aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera guarda relación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, donde se define la misión, visión, valores de la UNICAN y los objetivos de la carrera.*	*Res. FACEM N° 90/2018 y Res. FACEM N° 31/2023 de aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ejecuta las actividades declaradas en el Plan de Desarrollo a través de Planes Operativos Anuales (POA). Se identifica un Informe de Ejecución del POA correspondiente al periodo 2022, que describe el grado de avance en la implementación de las acciones planificadas; de las 93 metas establecidas para el citado año, 29 no han sido logradas, lo cual representa un nivel de cumplimiento del orden del 69%.*	*Plan de Desarrollo 2023 al 2027, Res. N° 31/2023.* *Creación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa. Res., N° 80/2018.* *Informe de Comisión de Aseguramiento de la Calidad.* *Informe de Ejecución del plan operativo anual.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*La operacionalización del Plan de Desarrollo de la carrera se ejecuta mediante los Planes Operativos Anuales. Sin embargo, el propio documento del Plan de Desarrollo no presenta una asignación presupuestaria estratégica definida. En el documento Informe de actividades realizadas en el marco del plan de desarrollo 2018 a 2022 se constata en el apartado "Dificultades y lecciones aprendidas" impedimentos relacionados a limitaciones presupuestarias.*	*Plan de Desarrollo 2023 al 2027, Res. N° 31/2023.* *Creación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa. Res., N° 80/2018.* *Informe de Comisión de Aseguramiento de la Calidad.* *Informe de Ejecución del plan operativo anual.*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*El documento Plan de Desarrollo de la carrera cuenta con una sección denominada "Seguimiento, Evaluación y Control" que se constituye en el mecanismo de seguimiento a las acciones previstas en el mismo a través de una Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa.*	*Creación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa. Res., N° 80/2018. Funciones de la Comisión de Aseguramiento de Calidad. Informe de actividades realizadas en el marco del plan de desarrollo 2018 a 2022. Resultado de entrevista a la Directora Académica, Coordinadora Académica y miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se constata que el Plan de Desarrollo de los años 2018-2022 y 2023-2027 de la carrera, cuenta con la participación de todos los actores que conforman la comunidad educativa de la misma y está aprobado por las instancias respectivas. Guarda relación con el Plan Estratégico Institucional de la UNICAN donde se definen su misión, visión y valores, afines a los objetivos de la carrera. El documento Plan de Desarrollo de la carrera cuenta con una sección denominada "Seguimiento, Evaluación y Control" que se constituye en el mecanismo de seguimiento a las acciones previstas en el mismo. Sin embargo, no se han visualizado los resultados obtenidos respecto de algunos objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo ni asignación presupuestaria específica definida para la implementación del referido Plan.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La FACEM cuenta con una Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa, instituida por Res.. N° 80/2018. En el Manual de Organización y Funciones están contenidos el perfil para integrar tal Comisión así como sus funciones correspondientes. Adicionalmente, en el marco del proceso de autoevaluación, se verifica la constitución del Comité de Autoevaluación de la Carrera de Contaduría Pública - Filial Curuguaty.*	*Res., N° 80/2018 de creación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa. Funciones de la Comisión de Aseguramiento de Calidad. Res. FACEM, N° 24/2023, por la cual se constituye el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Contaduría Pública - Filial Curuguaty*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*En el marco del aseguramiento de la calidad, se constata que se llevan a cabo procesos de evaluación de desempeño al personal directivo, docente y personal administrativo y de apoyo de la FACEM a través de la aplicación anual de un mecanismo aprobado y reglamentado por las instancias correspondientes; de la misma forma, se evidencia la aplicación de encuestas de satisfacción a estudiantes respecto del desempeño docente, según informes anexados por la Carrera. Además, se observa que la FACEM realiza evaluaciones en la gestión de pasantías y adecuaciones al Plan de Estudios a través del seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera de Contaduría Pública - Sede Saltos de Guairá, que también impacta a la filial Curuguaty.*	*Informe de evaluación de desempeño de funcionarios y empleados FACEM.* *Informe de encuestas a personal administrativo y de apoyo -FACEM.* *Informe de Implementación del Plan de Mejoras Carrera de Contaduría Pública Sede Saltos del Guairá.* *Resultado de entrevistas.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*A través de los informes de resultados presentados se visualiza sistematicidad en procesos evaluativos relacionados a actividades de extensión y pasantías;* *En cuanto a la evaluación del desempeño directivo y del personal administrativo y de apoyo se evidencian evaluaciones correspondientes a los años 2021,2022 y 2023 Al respecto de la evaluación docente se constatan procesos evaluativos aplicados en los periodos 2019, 2022 y 2023.*	*Informe de resultado de Evaluación de desempeño docente realizado por la dirección* *Informe de finalización de evaluación de desempeño de funcionarios y empleados.* *Informes de proyectos de extensión realizados en la carrera periodo 2021-2023* *Informe de Pasantías 2019-2022* *Documentación Adicional "Evidencias de procesos evaluativos al desempeño de directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo".*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias de la socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con los miembros de la comunidad educativa. Correos electrónicos entre otros.*	*Informe de resultado de Evaluación de desempeño docente realizado por la dirección académica.* *Informe de Encuesta a Docentes.* *Informe de encuestas a Administrativos y personal de apoyo.* *Informe de encuestas a Estudiantes.* *Resultado de entrevistas con los miembros d e la comunidad educativa.*

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera ha empleado los resultados de los procesos evaluativos en la toma de decisiones para introducir mejoras. Se observan capacitaciones al personal docente, desarrolladas en el marco de la planificación efectuada correspondiente a los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en aspectos relacionados a inclusión, bioseguridad y uso de TIC´s entre otros. Adicionalmente, se evidencian documentos que prueban la implementación de mejoras en el marco del desarrollo del Plan Operativo Anual.*	*Informe de resultados de cursos de capacitaciones realizados a los docentes como mecanismo de mejora de acuerdo con los resultados de los procesos evaluativos implementadas.* *Resultado de entrevistas.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta resultados de encuestas del año 2023, que evidencian la conformidad de los grupos de interés con los procesos evaluativos implementados.*	*Informe de encuestas a Estudiantes. Informe de Encuesta a Docentes.* *Resultado de entrevistas con acores educativos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En lo concerniente a Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad, la FACEM presenta su organigrama, el cual da cuenta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que gestiona el aseguramiento de la calidad en la carrera sujeto de evaluación. Se observa que, en el marco de aseguramiento de la calidad, existen procesos de evaluación a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo que son implementados. En el calendario académico de la carrera se establece los procesos evaluativos de la actividad académica. La carrera presenta evidencias de la socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con los miembros de la comunidad educativa. Se evidencia que la carrera ha empleado los resultados de los procesos evaluativos en la toma de decisiones en la mejora contínua en la carrera de Contaduría Pública de la FACEM. La carrera presenta resultados de cuentas que evidencian la conformidad de los grupos de interés con los procesos evaluativos implementados.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Por Res. FACEM N° 92/2018 se aprueban y habilitan los medios oficiales de comunicación interna y externa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-UNICAN, el cual contempla: memorandos, notas, comunicados, correos electrónicos, sistema de mensajería WhatsApp y franelógrafos como medios de comunicación interna; en cuanto a medios de comunicación interna se citan: página web de la FACEM-UNICAN, correos electrónicos oficiales de las autoridades institucionales (decanato, dirección académica, etc.), dirección de mensajería instantánea FACEM UNICAN por Skype y WhatsApp de FACEM UNICAN.*	*Res.FACEM N° 92/2018 que aprueba los Medios de comunicación Interna y Externa.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La documentación presentada así como las entrevistas realizadas por el Equipo de Pares Evaluadores a diferentes actores de la comunidad educativa de la carrera, permite constatar la aplicación sistemática de acciones de difusión y comunicación en sus diferentes formas, como medios digitales o redes sociales y otros.*	*Medios de comunicación Interna y Externa, Res.FACEM N° 92/2018 Página Web Oficial de FACEM, socialización por diferentes medios. Resultado de entrevista a miembros de la comunidad educativa durante la visita externa.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un Sistema integrado Académico CP FACEM, en el que se realiza la carga de datos académicos que contribuye a la preservación de los registros*	*Sistema integrado Académico CP FACEM-Anexo de evidencias de socialización de normativas y reglamentaciones. Control de seguridad-Evidencias.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Por medio del análisis documental se ha posido constatar que las informaciones proveídas por el Sistema integrado Académico CP FACEM, cooperan en la toma de decisiones académicas de la carrera, por lo que son utilizados para tomar decisiones de índole académico.*	*Informes sobre índice de inserción, deserción, retención, promoción y rendimiento crítico periodos 2021 y 2023*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las informaciones relacionadas a costos arancelarios que rigen a la carrera son públicas, son socializadas a través de diferentes formatos, esto se ha podico constatar en los documentos remitidos por la carrera para este indicador y que se encuentran citados en medios de verificación.*	*Resolución de aranceles 2021, 2022,2023. Página Web de la FACEM Socialización de aranceles en franelógrafos Informe de encuestas a Estudiantes.*

	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas de satisfacción de los actores educativos con los procesos de comunicación interna y externa que se implementan son favorables para la carrera .*	*Informe de encuestas a Estudiantes.* *Informe de encuestas a Egresados 2019,2020.2021.2022.* *Informe de Encuesta a Docentes.* *Resultado de entrevistas.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se constata que la FACEM cuenta con Reglamento de Comunicación Interna y Externa. Se evidencia que en la carrera implementan acciones de difusión y comunicación en sus diferentes formas, sean medios físicos, digitales o redes sociales. La FACEM cuenta con un sistema de información académica de almacenamiento, en el que se realiza la carga de datos académicos, que contribuye a la preservación de los registros académicos. Se evidencia que las informaciones proveídas por el referido sistema informático, cooperan en la toma de decisiones académicas de la carrera. Se evidencia que las informaciones son publicadas sistemáticamente en sus diferentes formas A través de los diversos instrumentos aplicados se tienen resultados de satisfacción de los actores educativos con los procesos de comunicación que se implementan en la carrera.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
Los cargos definidos en la estructura organizacional no están totalmente cubiertos.	*Los cargos definidos en la estructura organizacional no están totalmente cubiertos.*
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Asignación presupuestaria insuficiente para cubrir cargos definidos en la estructura organizacional.*
La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*No se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo, de manera efectiva, de las actividades ante posibles casos de emergencia que trascienden el horizonte temporal de la pandemia por COVID 19.*
Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Existen objetivos declarados en el Plan de Desarrollo que no cuentan con resultados técnicamente verificables.*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*No se cuenta con asignación presupuestaria específica definida para la implementación del Plan de Desarrollo.*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	



Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.

Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.

Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.

La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.

El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.

La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.

La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.

La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.

El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.

El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.

El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.

La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.

Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.

Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.

Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.



La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos. *La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.* *La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.* *Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*	

Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar acciones que garanticen la cobertura total de los cargos definidos en la estructura organizacional.
R2. Desarrollar acciones para reiterar las solicitudes de recursos presupuestarios a fin de cubrir los cargos definidos en la estructura organizacional.
R3. Elaborar y aprobar por las instancias correspondientes un mecanismo que garantice el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia.
R4. Implementar acciones que garanticen el cumplimiento efectivo de aquellos objetivos, declarados en el Plan de Desarrollo de la Carrera, pendientes de consecución
R5. Identificar en el Documento Plan de Desarrollo de la Carrera los recursos presupuestarios asignados a cada objetivo definido.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El Perfil de egreso presentado por la carrera está definido de acuerdo a los criterios establecidos para la misma,esta amipliado en el Proyecto de Adecuación y mejora que consta en la Resolución N°60/2017, definiéndose de manera sencilla para su comprensión por la comunidad académica*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución N°60/2017 del Decanato.* *Resolución de homologación del proyecto de adecuación y mejoras.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La misión del proyecto académico, la cual presenta la carrera, es congruente con el perfil de egreso, tal como lo demuestra en su comparación entre ambas construcciones.*	*Res.29-2023 Aprobación de actualización de misión y visión.* *Cuadro comparativo coherencia entre en perfil de egreso de la carrera con la misión de la carrera CP.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias de estudios que avalan las necesidades del medio en relación a la Universidad, y a la carrera en particular, en la zona del Departamento de Canindeyú, los mencionados estudios hacen referencia de los requisitos del perfil profesional de la carrera, y concuerdan con los estudios en relacion a los requerimientos de esas competencias y habilidades especificas que coadyuvaran al desarrollo econòmico y social de la región.*	*Aspecto económico del proyecto educativo de la FACEM.* . *Aspecto Económico Curuguaty.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la carrera, demuestran que el perfil de egreso inserto, en el proyecto académico y ampliado por el Plan 2020, están de acuerdo las necesidades del ejercicio de la profesión*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato* *Cuadro comparativo, coherencia entre el perfil de egreso de la carrera con las exigencias actuales de la profesión con los criterios mínimos de calidad de la ANEAES CP.* *Proyecto Académico aprobado Cones. 151_2016- Plan 2011*

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias de mecanismos de información en su página web, asi como también una encuesta a los estudiantes, en donde se puede visualizar la información acerca del perfil de egreso de la misma en la cual se tendrán que desempeñar.*	*Medios de comunicación Interna y Externa, Resolución FACEM N° 92/2018 Informe de encuestas a Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Perfil de Egreso de la carrera, es claro y comprensible, está en coherencia con los postulados de la misión de la carrera, está en concordancia a los estudios de las necesidades del medio, la información sobre lo anteriormente citado se encuentra en forma accesible en la página web y en otros medios impresos.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el Proyecto Academico, que los objetivos de la carrera de Contaduría Pública se hallan expresados de un modo claro y puntual.*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato. Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública actualizado. Proyecto Académico aprobado Cones. 151_2016- Plan 2011.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que existe relación entre los objetivos de la carrera de Contaduría Pública con la misión y visión institucional. La carrera se halla comprometida en la formación de profesionales capaces de investigar, diseñar, analizar, asesorar, desarrollar y evaluar la información para la toma de decisiones con ética y responsabilidad social.*	*Cuadro comparativo coherencia entre objetivos de la carrera con la misión y visión institucional CP*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*En el cuadro comparativo presentado por la carrera se puede inferir la coherencia entre los objetivos de la carrera y las exigencias de los criterios del perfil de egreso de acuerdo a los criterios establecidos para la misma*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato. Cuadro comparativo coherencia entre objetivos y el perfil del egresado CP.*

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes, en su mayoría, manifiestan a través de las encuestas que conocen los objetivos de la carrera y que están consustanciados con el mismo.*	*Medios de comunicación Interna y Externa, Resolución FACEM N° 92/2018 Informe de encuestas a Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera están establecidos en el proyecto educativo de la Carrera de Contaduría Pública, los mismos están en correspondencia con la misión y visión institucional, así como también están orientados hacia el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Los objetivos de la carrera se hallan en formatos accesibles para toda la comunidad educativa, en la página web, así como también en carteleras y medios impresos, se verifica la coherencia entre los objetivos, la misión y visión de la carrera.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Por medio del Reglamento de Admisión se puede comprobar los requisitos para el ingreso a la carrera,así como las asignaturas y el proceso de admision claramente establecidos*	*Reglamento de Admisión actualizado Resolución 253_2022.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada alumnos, el reglamento de admisión está disponible por medios físicos, así como también se pueden visualizar en la pag web de la facultad su disponibilidad para ser consultados.*	*Medios de comunicación Interna y Externa, Resolución FACEM N° 92/2018*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El reglamento de admisión de la universidad, prevé el mecanismo de evaluación de conocimientos previos, están definidas las asignaturas y los métodos de evaluación de las mismas.*	*Programa de estudios Curso Probatorio de Ingreso CPI. Reglamento de Admisión actualizado Resolución 253_2022.*



	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El curso de admisión, sus mecanismos y contenidos programáticos facilitan al estudiante la integración a la carrera, de manera fácil, lo que permite la consecución de la carrera.*	*Informe estadístico de inserción, deserción, retención y promoción.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*El número de admitidos en la carrera está de acuerdo con la capacidad de las instalaciones y recursos que se presenta como evidencia de la carrera.*	*Lista de inscriptos de estudiantes por curso 2018 a 2023 carrera de Contaduría Pública. Lista de ingresantes de la carrera de Contaduría Pública - 2020 a 2023.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta reglamentos de admisión claramente establecidos, los mismos están difundidos y disponibles para la comunidad educativa; están previstos los mecanismos de evaluación, lo que les permite insertarse en la misma, el número de postulantes está de acuerdo con la capacidad de la infraestructura de la carrera.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*La estructura curricular del Plan de Estudios se adecua a los criterios establecidos para la Carrera de Contaduría Pública y guarda coherencia con las competencias del perfil de egreso declarado.*	*Cuadro comparativo coherencia del plan de estudio con el perfil de egreso que se desea lograr en la carrera CP.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Las estructuras básicas-instrumentales,técnico - profesionales, complementarios y optativas, son coherentes con los criterios de calidad establecidos para la carrera, así como la pasantía y el trabajo final de grado. El plan de estudios enlaza correctamente los criterios establecios para la titulación, el perfil profesional,sus requisitos, duración y modalidad, posee una carga horaria total de 3.280 hs*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución N°60/2017 del Decanato.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia documentalmente la infraestructura y el presupuesto de la Facultad, de la misma manera los Recursos Humanos, el Calendario Académico, en donde se puede inferir que se cumple con el Plan de Estudio correspondiente.*	*Aspecto económico del proyecto educativo de la FACEM.* *Plan de Desarrollo 2023 al 2027, Res. N° 31/2023.* *Calendario Académico 2019 a 2023.* *Cuadro de Caracterización Docente – Anexo legajo, Escalafón Docente.* *Cuadro de Caracterización personal Administrativo y de Apoyo.*



Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De las evidencias presentadas a través de los planes de estudios, se observa una secuencia coherente de materias; estan estructuradas en areas de asignaturas básicas, técnicas, profesionales, especializadas, gerenciales y optativas. Tambien contienen los requisitos de correlatividad para a las asignturas, de manera a acceder a ellos en forma consecutiva.*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura del plan de estudios, que presenta como evidencia la carrera, demuestra la distribución de las cargas horarias en las diferentes áreas: :360 h para áreas de formación básicas, 360 h para áreas de formación complementaria, 1.740 h para áreas de formación profesional, 420 h para áreas de formación optativa y 400 h para áreas de pasantías y trabajo final de grado, totalizando así de 3.280 h*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.* *Cuadro comparativo, coherencia de la distribución equilibrada de la carga horaria y el criterio de calidad para la carrera de CP - ANEAES.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*No Cumple*	*No se pudo evidenciar la distribución de horas teóricas y prácticas de las diferentes disciplinas en los programas de estudio, la evidencia adicional anexada por la Carrera antes de la visita no se encuentra respaldada por una Resolución de las instancias correspondientes.*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.* *2.2.1-90 Cuadro comparativo, coherencia de la distribución de clases teóricas y prácticas del plan de estudios y el criterio de calidad de la carrera de CP.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas de estudios contenidos en el Proyecto de Adecuación y Mejora aprobado por Res. Decanato N° 60/2017, contienen mayormente los elementos que configuran los datos de caracterización de cada asignatura; no obstante, no especifica la distribución de horas teóricas y prácticas, de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas.*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.* *Informe de encuestas a Estudiantes.* *Cuadro comparativo coherencia que contemplan los elementos requeridos según las normativas, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera CP.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudio se encuentran disponibles; se puede acceder a los mismos por medio de la página web de la FACEM. En el informe de resultados de la encuesta aplicada, la comunidad educativa evidencia, en su mayoria, que los programas de estudio son de facil acceso.*	*Medios de comunicación interna y externa, resolución FACEM 92/2018.* *Informe de encuestas a Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta un plan de estudios en consonancia con el Perfil de egreso que desea lograr, incorpora las estructuras básicas establecidas en los criterios de calidad de la ANEAES, es viable para su ejecución, cuenta con una secuencia coherente de asignaturas,equilibrio en la distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, se evidencia además que los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados; sin embargo, en los programas de estudio no se evidencian distribución de carga horaria teórica y práctica por asignatura, por lo que no contemplan todos los elementos requeridos según la normativa vigente.*	

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios se implementa según los procedimientos establecidos por la Carrera, coexisten dos planes de estudios 2011 y 2020; para lo cual la carrera implementó un plan de transición. Presenta el calendario académico y los registros de desarrollo de las clases.*	*Mecanismo de Procedimientos Académicos Seguimiento, Control y Evaluación de FACEM.* *Plan de Clase- Registro de actividades Académicas, asistencia y protocolo de evolución.* *Calendario Académico 2019 a 2023.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta Reglamento de Pasantías y evidencias de realización de las mismas por los estudiantes de la carrera; sin embargo, la formacion práctica desarrollada al interior de las asignaturas a lo largo de la carrera, no han podido ser constatadas.*	*Reglamento de pasantía.* *Informe de pasantía 2019 a 2022.* *Plan y Seguimiento de pasantía 2019 a 2022.* *Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta evidencias de seguimiento de las prácticas, en cumplimiento del Reglamento de Pasantias; en las empresas, esto se realiza por medio de los tutores y de los informes de las empresas, cumpliendo sistemáticamente el mecanismo establecido en la referida normativa; sin embargo, no se ha podido constatar las prácticas desarrolladas al interior de las asignaturas ni el cumplimiento sistemático de estas .*	*Informe de pasantía 2019 a 2022.* *Plan y Seguimiento de pasantía 2019 a 2022.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencia de una infraestructura adecuada y suficiente para las clases teóricas y prácticas, posee una sala de informática (sala de máquinas), con equipamientos en PCs y Notebooks de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados en la misma.*	*Lista de inscriptos de estudiantes por curso 2018 a 2023 carrera de Contaduría Pública.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera argumenta que la integración de materias se realiza a través de la extensión universitaria y presentan evidencias de las mismas, no presenta ningún mecanismo para su realización.*	*Reglamento general de extensión Universitaria Res. 73-2021* *Régimen de Transición- Adecuación del Plan 2020 Res. 70-2020* *informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 al 2023.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la Carrera ha efectuado un proceso de ajuste y adecuación de su Plan de Estudios, que tuvo por resultado el Proyecto de Adecuación y Mejora, aprobado por Res. Decanato N°60/2017; se evidencia que, en el marco del referido proceso se efectuó la incorporación de nuevas asignaturas así como la actualización de los contenidos programáticos de asignaturas que ya formaban parte del anterior plan de estudios.*	*Mecanismo de Procedimientos Académicos Seguimiento, Control y Evaluación de FACEM.* *Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*No Cumple*	*La carrera no evidencia que los resultados de las evaluaciones sean utilizados para modificar la Planificación docente con la finalidad de mejorar las mismas*	*Sistema de orientación académica integral de Contaduría Pública* *Informe sobre rendimiento crítico.- Anexo actas y entrevistas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El plan de estudios se implementa de acuerdo a la planificación, existen dos planes de estudios coexistentes, Plan de Estudios 2011 y Plan de Estudios 2020, ambos aprobados por la autoridad competente y con mecanismos que han facilitado su transición, cuenta además con infraestructura suficiente para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas; se observa mecanismos de actualización de programas, sin embargo, la práctica de las asignaturas no está contemplada explícitamente en los programas de estudios, como tampoco es posible evidenciarlos en los planes de estudios. Durante el recorrido por las instalaciones no se pudo demostrar el uso del software de Contabilidad; adicionalmente, no se cuenta con mecanismos que garanticen la integración de materias, tampoco se ha podido evidenciar el uso de las evaluaciones, aplicadas a los estudiantes, para el mejoramiento de la planificación docente.*			



Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta documentos tales como: contenidos programáticos, planificación docente y registros de clases; se ha observado situaciones en que no se ha desarrollo cierto contenido en su totalidad, evidenciando una carga horaria inferior a la establecida (diferencia de 12 hs a desarrollar). Por otro lado, durante la visita presencial, no se pudo constatar la disponibilidad efectiva del software de Contabilidad.*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato..Plan de Clase-Registro de actividades Académicas, asistencia y protocolo de evaluación Informe de encuestas a Estudiantes*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de enseñanza dados por las diferentes estrategias didácticas implementadas por los docentes en el desarrollo de las clases y otras actividades, se encuentran reflejados en los programas de estudios y planificaciones de clase, que apuntan al logro de los objetivos de las disciplinas.*	*Plan de Clase- Registro de actividades Académicas y asistencia. Instrumento de evaluación a estudiantes. Informe de Encuesta a Docentes.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En base a las planificaciones de los docentes, se puede observar que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas guardan relación con la naturaleza de las asignaturas desarrolladas, se citan entre ellas: clases expositivas con material visual proyectado, exposición dialógica, trabajos grupales e individuales, análisis de casos prácticos, informes, entre otros.*	*Plan de Clase- Registro de actividades Académicas, asistencia y protocolo de evolución. Informe de encuestas a Estudiantes.*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta la Res. FACEM 55/2019 por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y el Reglamento de Inclusión de personas con discapacidad así como un informe de desarrollo de un curso de capacitación sobre inclusión destinado a docentes, y declara que estas acciones se han llevado a cabo para futuros casos que se presenten para garantizar una educación inclusiva, tambien evidencia la asistencia de los docentes por medio de la planilla respectiva*	*Res. FACEM 55/2019 Manual de procedimientos y reglamento de inclusión de personas con discapacidad informe sobre curso de capacitación sobre inclusión y planilla de asistencia.*

	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la aplicación sistemática de mecanismos de eficiencia interna a través de la generación de informes y estadísticas relacionadas a niveles de matriculación, total de aprobados y reprobados, deserción y rendimiento crítico por asignatura correspondiente a los periodos 2020 a 2023.*	*Informe de gestión de la carrera - Dirección General y Dirección de filial.* *Informe de resultados evaluación docente 2017,2019,2022- Percepción del estudiante.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se presentan evidencias de los resultados de los indicadores que miden la eficiencia y eficacia de la carrera, los mismos son utilizados por los directivos para proponer acciones que puedan contribuir a incrementar la calidad de los procesos académicos*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.* *Informe de gestión de la carrera - Dirección general y Dirección de filial.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta mecanismos de inserción de los estudiantes en las ayudantías y proyectos de investigación y extensión, así como la lista de estudiantes en ayudantías y proyectos de extensión e investigación.*	*Resoluciones de programas de ayudantías.* *Informe de investigaciones realizadas 2019 a 2022 de la carrera.* *Informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 a 2023.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*En el resultado de las encuestas aplicadas a los estudiantes así como las entrevistas mantenidas con ellos, se constató la satisfacción con relación a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes.*	*Informe de encuestas a Estudiantes.* *Resultado de las entrevistas a los alumnos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se observa una adecuada alineación de los procesos de enseñanza-aprendizaje con los objetivos de las asignaturas. Además, las técnicas didácticas se adecuan a la naturaleza de las materias, y existe un compromiso con la inclusión de estudiantes con discapacidad, dada las normativas y acciones que se pueden implementar en tal contexto. Asimismo, se evidencia aplicación efectiva y sistemática de mecanismos para la inserción de estudiantes en actividades docentes, la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna y la utilización de estos resultados para proponer mejoras en el proceso educativo. Sin embargo, hay áreas que requieren atención, como la falta de correspondencia para una adecuada profundización entre los contenidos programáticos desarrollados y lo establecido en el Plan de Estudio, lo cual representa una debilidad en el proceso formativo.*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias de los instrumentos implementados, las cuales demuestran que las técnicas de evaluación, se orientan a cumplir los objetivos de los programas de estudios.*	*Instrumento de evaluación a estudiantes. Plan de Clase- Registro de actividades Académicas, asistencia y protocolo de evaluación. Mecanismo de Procedimientos Académicos Seguimiento, Control y Evaluación de FACEM.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*A través de la observación de los contenidos programáticos de las asignaturas, las planificaciones de los docentes y los instrumentos de evaluación aplicados, es posible constatar la coherencia entre las estrategias metodológicas y técnicas evaluativas conforme la naturaleza de las disciplinas.*	*Instrumento de evaluación a estudiantes. Informe de encuestas a Estudiantes.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de documentos permiten determinar que la variedad de estrategias evaluativas implementadas por los docentes, apuntan al desarrollo de las diversas capacidades para el logro de las competencias de la carrera, evidenciando de esta forma el grado de importancia de los aprendizajes esperados.*	*Instrumento de evaluación a estudiantes. Informe de encuestas a Estudiantes.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El calendario académico aprobado por Resolución así como el calendario de evaluaciones demuestran la implementación de los mismos según lo previsto en las respectivas normativas*	*Calendario académico Res. 66-2023. nforme de encuestas a Estudiantes.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias de procesos de retroalimentación con posterioridad a las evaluaciones, de acuerdo a los informes sobre el rendimiento de alumnos, se procede a la retroalimentación, si amerita.*	*Plan de Clase- Registro de actividades Académicas, asistencia y protocolo de evolución. Informe de encuestas a Estudiantes.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección Académica es la encargada de revisar las técnicas evaluativas implementadas por los docentes, lo cual se constató en evidencias y comprobado en las entrevistas.*	*Sistema de orientación académica integral de Contaduría Pública. Informe sobre rendimiento crítico. Documentación adicional Informe de verificación de instrumentos de evaluación Resultado de entrevistas realizadas durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta técnicas evaluativas aprobadas, se evidencia el cumplimiento de los objetivos en relación a las mismas, las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y tecnicas aplicadas en el aula, del mismo modo se evidencia el grado de aprendizaje esperado y son aplicados según lo programado, los estudiantes reciben retroalimentación luego de las evaluaciones, existen mecanismos de revisión de las técnicas evaluativas aplicadas*	

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Los propósitos respecto a investigación no se encuentran claramente definidos en los Proyectos Académicos que actualmente coexisten. La carrera presenta sus líneas de investigación, las cuales han sido aprobadas por Res. FACEM 30/2022.*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación se encuentran aprobadas por Res.Nª 30/2022, se vinculan con las asignaturas, y se desarrollan de acuerdo al programa de estudios.*	*Líneas de Investigación Contaduría Pública Res. 30-2022.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental realizado, se constata las evidencias de artículos científicos producidos e indexados en revistas del medio que corresponden a líneas de investigación.*	*Líneas de Investigación Contaduría Pública Res. 30-2022.* *Informe de investigaciones realizadas 2019 a 2022 de la carrera.* *Informe de publicaciones científicas en Revistas Indexadas.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se presentan evidencias de proyectos de investigación que son congruentes a las necesidades del medio. La Universidad realiza periódicamente una Bienal Científica y Tecnológica en la zona.*	*Informe de investigaciones realizadas 2019 al 2022 de la carrera.* *Informe de publicaciones científicas en revistas indexadas.*

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Los recursos destinados a actividades de investigación no están explícitamente indicados en el presupuesto de la Facultad, la carrera presenta evidencia que tales actividades se financian a través de becas; sin embargo, no se constatan informes de los becados sobre proyectos de investigación.*	*Presupuesto FACEM 2019-2023* *Reglamento de Becas y Exoneración de Aranceles de la UNICAN* *Resultado de entrevistas realizadas durante la visita.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias de artículos científicos producidos e indexados en revistas del medio, constatan que corresponden a docentes y a estudiantes, por lo que se ha podido confirmar la participación de los mismos en los proyectos de investigación.*	*Informe de investigaciones realizadas 2019 a 2022 de la carrera.* *Informe de publicaciones científicas en revistas indexadas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las líneas de investigación están definidas y desarrolladas, responden a las necesidades del medio, se observa que docentes y estudiantes participan de la elaboración de los proyectos de investigación ; sin embargo, los propósitos de investigación no se encuentran insertos dentro del proyecto académico, los recursos no están claramente definidos en el presupuesto, se declara que las actividades de investigación se financian a través de becas aunque no se constatan informes de los becados en el marco de los referidos proyectos.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presental las líneas de extensión a través del Reglamento Interno de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobado por Res. FACEM B° 33/2022, sin embargo los propósitos respecto a extensión no se encuentran claramente definidos en los Proyectos Académicos que actualmente coexisten.*	*Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato.* *Reglamento general de extensión Universitaria Res. 73-2021* .
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta normativas que apuntan al logro de los objetivos a través de la extensión;I, en el Informe de Proyectos de extensión de la carrera, correspondiente a los periodos 2021 a 2023, se puede constatar el cumplimiento efectivo de los proyectos citados.*	*Informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 a 2023* *Plan Operativo Anual 2023 Contaduría Pública Proyectos de Extensión.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*El informe de proyectos de extensión realizados por la carrera evidencian, que los mismos son realizados teniendo en cuenta que favorezcan al entorno de la carrera.*	*Informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 al 2023. Reglamento general de extensión Universitaria Res. 73-2021.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Los recursos destinados a actividades de extensión no están explicitamente indicados en el presupuesto de la Facultad, la carrera presenta evidencia que tales actividades se financian a través del rubro becas, como una forma de paliar la falta de una partida presupuestaria específica asignada para tal efecto; sin embargo, al no estar explícitamente indicado en el presupuesto, se constituye en un aspecto inconstante.*	*Presupuesto FACEM 2019-2023. Reglamento de Becas y Exoneración de Aranceles de la UNICAN Entrevistas realizadas durante la visita.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El Informe de Proyectos de extensión de la carrera correspondiente a los 2021 a 2023 así como los informes de encuestas aplicadas a estudiantes y docnetes, y la entrevista mantenida con ellos, permiten constatar la intervención de los docentes y estudiantes en los proyectos de extensión implementados desde las cátedras.*	*Informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 a 2023. Informe de resultado de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes. Resultado de entrevistas realizadas durante la visita.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera realiza actividades extensión, en el marco de las asignaturas que forman parte del Proyecto Académico, para lo cual consideran los objetivos que sirven de directriz y que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 a 2023. Reglamento general de extensión Universitaria Res. 73-2021. Informe de encuestas a Estudiantes. Resultado de entrevistas realizadas durante la visita.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Plan Operativo Anual, correspondiente al periodo 2023, para las actividades/proyectos de extensión a ejecutar, el cual se establece en base al calendario académico. De la misma forma, presenta un informe de actividades de extensión del periodo 2021-2023 en el cual se constata que tales actividades fueron desarrolladas en el lapso del periodo académico establecido.*	*Plan Operativo Anual 2023 Contaduría Pública Proyectos de extensión. Informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 al 2023.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*Las líneas de extensión están definidas y desarrolladas, responden a las necesidades del medio, se observa que docentes y estudiantes participan de la elaboración de los proyectos de extensión ; sin embargo, los propósitos de extensión no se encuentran insertos dentro del proyecto académico, los recursos destinados a actividades de extensión no están claramente definidos en el presupuesto, se declara que las actividades de extensión se financian a través de becas aunque no se constatan informes de los becados en el marco de los referidos proyectos.*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Perfil de egreso claro y preciso	*Las asignaturas no presentan discriminación de horas teóricas y prácticas*
Perfil de egreso coherente con la misión de la carrera	*Los programas de estudios no contemplan todos los elementos requeridos según la normativa vigente.*
El perfil de egreso responde a los estudios realizados en relación a las necesidades del medio	*La formación práctica no se implementa sistemáticamente*
El perfil de egreso es coherente con las necesidades de la profesión	*No se evidencian clases prácticas según las asignaturas*
La información sobre el perfil de egreso de la carrera es de fácil acceso	*No se constata mecanismo de integración de materias*
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso	*Falta de correspondencia para una adecuada profundización entre los contenidos programáticos desarrollados y lo establecido en el Plan de Estudio*
Los objetivos de la carrera están en formatos accesibles	*No está claramente definido el presupuesto para actividades investigación*
Los objetivos de la carrera están en coherencia a la misión y visión	*Las líneas de extensión no están explícitamente declaradas en el proyecto académico.*
Los objetivos de la carrera están claramente definidos	*El presupuesto para actividades de extensión universitaria no está claramente definido.*
La carrera posee mecanismos de admisión claramente establecidos	
Los reglamentos de admisión están difundidos y son de fácil acceso	
Están previstos mecanismos de evaluación del aprendizaje	
El Curso de admisión les ayuda a insertarse en la carrera	



La carrera cuenta con una suficiente infraestructura para albergar a los mismos

El Plan de Estudio es coherente con el Perfil de egreso

El Plan de Estudio está estructurado de acuerdo a los criterios de calidad de la ANEAES

El Plan de Estudios posee todas las cualidades para ser ejecutada

EL Plan de Estudios de la carrera posee una secuencia lógica de las materias

El Plan de estudios presenta una equilibrada carga horaria

El Plan de Estudios se aplica según lo planificado

Se aplican procedimientos de actualización de programas

La carrera posee buena infraestructura para las clases teóricas y práctica

Los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan el logro de los objetivos de las asignaturas

Las estrategias y técnicas están de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas

Las estrategias y técnicas se prevén para responder a enfoques inclusivos

Existen indicadores de medición de la eficiencia interna de la carrera y son usados para la mejora

Existen mecanismos de inserción de estudiantes en la docencia

Las Técnicas evaluativas son coherentes con las metodologias y tecnicas didacticas

Las evaluaciones se aplican de acuerdo a lo programado

Existen mecanismos de revisión de las técnicas evaluativas

Los propósitos de investigación no están incluidos en el proyecto académico

Las líneas de investigación están definidas

Los proyectos de investigación responden a sus líneas

Los proyectos de investigación se realizan de acuerdo a las necesidades del medio externo



Los docentes y estudiantes participan en los proyectos de investigación.	
Los proyectos de extensión se dirigen a lograr los objetivos	
Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a las necesidades del medio	
Los docentes y estudiantes participan en los proyectos de extensión.	
Las actividades de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	
Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado	

Recomendaciones de Mejora

R1 Discriminar las horas teóricas y prácticas de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas.

R2 Elaborar e implementar un mecanismo de integración de materias.

R3 Desarrollar acciones que garanticen que los resultados de las evaluaciones aplicadas a estudiantes sean utilizadas para el mejoramiento de la planificación docente.

R4 Desarrollar acciones para garantizar una adecuada correspondencia entre profundización de contenidos programáticos y lo establecido en el Plan de Estudios.

R5 Garantizar que las líneas de investigación estén incluidas en el Proyecto Académico de la Carrera.

R6. Identificar el presupuesto para actividades de investigación.

R7 Garantizar que las líneas de extensión estén incluidas en el Proyecto Académico de la Carrera.

R8 Identificar el presupuesto para actividades de extensión

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Contaduría Pública cuenta con procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, con criterios definidos de manera clara, evidenciados en el Estatuto de la Universidad, el reglamento de evaluación de la misma, y el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.*	*Estatuto de la UNICAN* *Manual de Organización y Funciones FACEM Res.57/2019.* *Reglamento de proceso de Evaluación del desempeño y potencial de funcionarios y empleados.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*En los informes presentados por la carrera y en las entrevistas desarrolladas se ha podido constatar que los procedimientos de elección de autoridades de la FACEM y sus representantes ante el Consejo Superior Universitario, como también los procesos de selección, evaluación y promoción de los directivos de la carrera en general, se encuentran difundidos.*	*Medios de comunicación Interna y Externa, Resolución FACEM N° 92/2018* *Página oficial – Gaceta oficial de la República del Paraguay.* *Informe de difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo de la carrera.* *Resultado de entrevistas con directivos.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo con transparencia, cuestión evidenciada en los informes presentados por la misma como también en las entrevistas desarrolladas.*	*Informe de encuestas a Estudiantes.* *Informe de finalización de evaluación de desempeño de funcionarios y empleados.* *Informe de encuestas a administrativos y personal de apoyo.* *Informe del desarrollo de procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.* *Resultado de entrevistas con directivos.*

	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos desarrollados por la carrera para la selección, evaluación y promoción del personal directivo aseguran que los mismos cumplan con el perfil requerido para los cargos; lo expuesto evidenciado en los informes presentados.*	*Informe del desarrollo de procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.* *Informe de finalización de evaluación de desempeño de funcionarios y empleados.* *Informe comparativo entre perfil requerido para los cargos directivos,caracterización del personal directivo.* *Cuadro de caracterización de funcionarios permanentes de Facem.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Los informes presentados, y las entrevistas desarrolladas, permiten constatar la vinculación entre los resultados de los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo con la mejora en la gestión de los mismos.*	*Informe de encuestas a Estudiantes.* *Informe de finalización de evaluación de desempeño de funcionarios y empleados.* *Informe de gestión de la carrera 2018 a 2022- Dirección General y Dirección de Filial.* *Resultado de entrevistas con Decano y directivos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Contaduría Pública cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño del personal directivo definidos con claridad, los mismos se encuentran difundidos a través de la página web y correos electrónicos institucionales y son aplicados con criterios de transparencia. Los procedimientos permiten asegurar que el personal directivo cuente con el perfil requerido para el cargo en el cual se desempeñan, utilizándose sus resultados para la mejora en la gestión.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El informe de cumplimiento del Reglamento Interno de la FACEM, las encuestas realizadas, y los resultados de las entrevistas aplicadas, permiten verificar que la dedicación horaria del personal directivo satisfacen de manera adecuada las necesidades de la carrera.*	*Cumplimiento de Reglamento Interno - Relatorio fotográfico de reloj biometrico-Horario de Funcionarios.* *Informe de encuestas a Estudiantes.* *Informe de Encuesta a Docentes.* *Reporte de marcación de reloj o firma de registro de asistencia del personal directivo.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*

William Richardson entre Incas y Aztecas Asunción - Paraguay

Telefax: 595-21-328 6081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de comunicación interna adoptada por la carrera se encuentra formalizado por la Resolución FACEM N° 92/2018, estableciéndose como herramientas de control y comunicación las notas, circulares,, memos, página web institucional, correos electrónicos institucionales, entre otros, estrategias efectivas para el logro de los objetivos de la carrera, aspecto corroborado en encuestas realizadas a docentes y estudiantes, como también en las entrevistas aplicadas.*	*Medios de comunicación Interna y Externa, Resolución FACEM N° 92/2018.* *Informe de encuestas a Estudiantes.* *Informe de Encuesta a Docentes.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La carrera rige la conducta de los directivos por el Código de Ética, aprobado por Resolución Nro. 56/2019 y Nro. 003/2023, como también por los compromisos y acuerdos éticos aprobados por Resolución Nro. 32/2022. En las entrevistas desarrolladas, se ha podido constatar que la conducta del personal directivo se adecua a los principios éticos reglamentados.*	*Código de Ética FACEM Res. N.° 56 _ 2019.* *Código de Ética UNICAN Res.N° 03/2023.* *Acuerdos y compromisos éticos FACEM Res.32_2022.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las gestiones y tomas de decisiones del personal directivo conducen al logro de los objetivos establecidos por la carrera, basándose en criterios académicos, conforme lo observado en los documentos presentados por la carrera(PEI-Plan estratégico Institucional.Plan Operativo Anual 2023 Contaduría Pública.Calendario Académico 2019 a 2023.Sistema de orientación académica integral de Contaduría pública.Informe de finalización de evaluación de desempeño de funcionarios y empleados.Informe de gestión de la carrera 2018 a 2022- Dirección General y Dirección de Filial. y en las entrevistas desarrolladas.*	*PEI-Plan estratégico Institucional.* *Plan Operativo Anual 2023 Contaduría Pública.* *Calendario Académico 2019 a 2023.* *Sistema de orientación académica integral de Contaduría pública.* *Informe de finalización de evaluación de desempeño de funcionarios y empleados.* *Informe de gestión de la carrera 2018 a 2022- Dirección General y Dirección de Filial.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los informes presentados por la carrera y las encuestas aplicadas demuestran el compromiso del personal directivo con el logro de los objetivos de la misma, aspecto corroborado en entrevistas con los miembros de la comunidad educativa.*	*Informe Reuniones con estudiantes, convenios, becas, intercambios entre otros.* *Informe de encuestas a Estudiantes.* *Informe de encuesta a Docentes.* *Informe de gestión de la carrera 2018 a 2022- Dirección General y Dirección de Filial.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*

	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes, graduados y estudiantes de la carrera se encuentran satisfechos con la gestión directiva, aspecto constatado en los informes de encuestas y entrevistas desarrolladas con los miembros de la comunidad educativa.*	*Informe de encuestas a Estudiantes.* *Informe de encuestas a Egresados.* *Informe de encuesta a Docentes.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos y reglamentos donde se contemplan situaciones e indicaciones tendientes a garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la carrera. Se evidencia la realización de capacitaciones en relación con el tema.*	*Reglamento de inclusión de PCD de la FACEM con resolución de aprobación N° 55/2019.* *Fotos de rampa, baño inclusivo entre otros.* *Manual de procedimientos y reglamento de inclusión de personas con discapacidad.* *Informe sobre Curso de Capacitación sobre inclusión y Planilla de asistencia.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia en la dedicación horaria de los directivos de la carrera que la misma satisface sus necesidades. La carrera cuenta con una estrategia de comunicación interna efectiva para el logro de los objetivos. Los directivos adoptan una conducta acorde al Código de Ética y a los compromisos y acuerdos éticos aprobados, basándose sus decisiones en criterios académicos; evidenciándose su compromiso con los objetivos de la carrera. La gestión directiva garantiza la inclusión de personas con discapacidad, constatándose la satisfacción de la comunidad académica con la misma.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La UNICAN cuenta con un reglamento para concurso de oposición para cargos docentes como también con un reglamento de evaluación de la docencia, ambos documentos cuentan con criterios y requisitos definidos; aspecto evidenciado en los documentos presentados por la carrera y en las entrevistas desarrolladas con los actores académicos.*	*Manual de Organización y Funciones FACEM Res.57/2019.* *Reglamento de concurso Docente.* *Reglamento de Evaluación de la Docencia UNICAN. Res. 136/2018.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en la revisión de evidencias que los procedimientos relacionados con la selección y evaluación docente se encuentran disponibles en formatos accesibles a través de la página web institucional, y entregados en claustros docentes, lo que es constatado en los informes y entrevistas desarrolladas.*	*Web institucional: http://www.facem.edu.py/index.php/academicas/reglamentos* *Página web oficial de la FACEM-franelógrafo-Redes Sociales.* *Informe de difusión de mecanismos de evaluación de desempeño docente.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas como reglamentos, convocatoria y resultados de concurso público de oposición para la selección de docentes, instrumentos de evaluación aplicados, encuestas a estudiantes, y entrevistas desarrolladas, demuestran la aplicación de los procesos de selección y evaluación docente de acuerdo con las normas aprobadas y con la aplicación de criterios de manera transparente.*	*Reglamento de concurso Docente.* *Convocatoria y resultado de concurso público de oposición para la selección de docentes para la carrera de Contaduría Pública filial Curuguaty.* *Reglamento de Evaluación de la Docencia UNICAN. Res. 136/2018.* *Instrumentos utilizados para evaluación Docente.* *Informe de encuestas a Estudiantes.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes, las evidencias de aplicación de instrumentos de evaluación y las entrevistas desarrolladas evidencian que las evaluaciones docentes contemplan la opinión de los estudiantes.*	*Reglamento de Evaluación de la Docencia UNICAN. Res. 136/2018.* *Informe de encuestas a Estudiantes.* *Instrumentos utilizados para evaluación Docente.* *Evidencias de aplicación de mecanismos de evaluación de desempeño docente.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia la realización de capacitaciones, programadas en el calendario académico, en favor de los docentes teniendo en cuenta los resultados de las respectivas evaluaciones; aspecto constatado en los informes respectivos, encuestas y entrevistas desarrolladas.*	*Matriz comparativa entre debilidades detectadas en evaluaciones docentes y capacitaciones realizadas en consecuencia.* *Informe de convocatoria - Claustro docente, registro de asistencia.* *Capacitaciones a docentes de la FACEM.* *Capacitaciones para docentes calendarizados como resultado de evaluación.* *Entrevista al Decano – Anexo, evidencias de socialización de normativas y reglamentaciones.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación docente de la carrera son empleados para la incorporación de temas de formación traducidos en eventos de capacitación desarrollados de acuerdo con lo expuesto en el Calendario Académico como propuesta de mejora para la actividad docente, conforme se evidencia en los informes presentados y en resultado de las entrevistas.*	*Matriz comparativa entre resultados de evaluaciones docentes y mejoras introducidas en la actividad docente.* *Informe de Resultados evaluación docente 2017,2019,2022- Percepción del estudiante.* *Informe de convocatoria - Claustro docente, registro de asistencia.* *Capacitaciones a docentes de la FACEM.* *Capacitaciones para docentes calendarizados como resultado de evaluación.* *Calendario Académico 2019 a 2023.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*



	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa de manera sistemática el plan de carrera docente, indicador evidenciado en los documentos presentados y en los resultados de entrevistas desarrolladas.*	*Cuadro de Caracterización Docente – Anexo legajo, Escalafón Docente.* *Convocatoria y resultado de concurso público de oposición para la selección de docentes para la carrera de Contaduría Pública filial Curuguaty.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con acuerdos firmados con instituciones y entidades que posibilitan la movilidad del personal docente, evidenciándose la realización de las mismas. No se visualiza la relación entre movilidad y programas de promoción.*	*Convenios Nacionales e Internacionales.* *Resolución de designación de beca para programa de movilidad Docente - relatorio* *Resoluciones de asignación de becas otorgadas a docentes.* *Informe de movilidad docentes y estudiantes.* *Resultado de entrevista al Decano – Anexo, evidencias de socialización de normativas y reglamentaciones.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Contaduría Pública cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente claramente definidos y difundidos en formatos accesibles; los procedimientos son aplicados con transparencia. La evaluación del personal docente contempla la opinión de los estudiantes de la carrera; los resultados son utilizados para proponer planes de capacitación y mejoras a la actividad docente. La carrera cuenta con convenios de movilidad sin embargo la relación entre los programas de promoción y la movilidad docente no ha sido visualizada.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Parcialmente*	*En el Cuadro de Caracterización Docente de la carrera se puede observar, además de las asignaturas que imparten, la formación académica de grado en coherencia con la materia asignada, sin embargo se evidencia que el personal docente de las asignaturas de Seminario de Investigación, Comunicación Oral y Escrita-Inglés e Inglés Técnico, no cuenta con la formación para desarrollar las mismas.*	*Cuadro de Caracterización Docente – Anexo legajo, Escalafón Docente.* *Integración del perfil docente CP.* *Legajo del personal docente de la carrera, documentos respaldatorios.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis del cuadro de caracterización docente y los legajos individuales del personal docente de la carrera se ha podido constatar que el 100% cuenta con formación pedagógica para la educación superior (didáctica).*	*Cuadro de Caracterización Docente – Anexo legajo, Escalafón Docente.* *Integración del perfil docente Contaduría Pública.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de publicaciones científicas y de investigaciones de la carrera, y las entrevistas aplicadas, permiten visualizar que tanto el docente investigador, los docentes de equipos de investigación y docentes de aula cuentan con producción docente derivada de proyectos de investigación.*	*Informe de publicaciones científicas en revistas indexadas.* *Informe de investigaciones realizadas 2019 a 2022 de la carrera.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*La caracterización docente indica que no todos los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en el área de su especialidad.*	*Cuadro de Caracterización Docente – Anexo legajo, Escalafón Docente.* *Informe de Dirección Académica sobre cantidad de docentes con Especializaciones, Maestrías y Doctorados.*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*El nivel académico de los docentes documentado en las evidencias de la carrera resulta coherente con las funciones de docencia, investigación y extensión de manera parcial, pues se evidencia que los docentes de las asignaturas de Seminario de Investigación, Comunicación Oral y Escrita-Inglés, e Inglés Técnico, no cuentan con la formación de grado para desarrollar las mismas.*	*Cuadro de Caracterización Docente – Anexo legajo, Escalafón Docente.* *Informe de Proyectos de Extensión realizadas en la carrera 2021 al 2023.* *Informe de publicaciones científicas en Revistas Indexadas.* *Informe de Dirección Académica sobre cantidad de docentes con Especializaciones, Maestrías y Doctorados.* *Cuadro de triangulación coherencia entre la formación y el nivel académico de los docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El plantel de docentes cuenta con formación pedagógica para la enseñanza en el ámbito de la educación superior, no obstante los docentes de las asignaturas de Seminario de Investigación, Comunicación Oral y Escrita-Inglés e Inglés Técnico no cuentan con la formación académica coherente para la citada asignatura, se evidencia una escasa formación de posgrado relacionada con el área de especialidad de los docentes, lo que repercute en una coherencia parcial entre las labores de docencia, investigación y extensión. Asimismo, se evidencia que los mismos cuentan con producción intelectual derivada de proyectos de investigación.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Los informes presentados por la carrera, el programa de capacitación docente, el Plan Operativo Anual y las evidencias de desarrollo de las actividades, permiten corroborar el cumplimiento pleno del indicador.*	*Programa de capacitación docente 2023.* *Capacitaciones a docentes de la FACEM.* *Informe de convocatoria - Claustro docente, registro de asistencia.* *Plan Operativo Anual 2023 Contaduría Pública.* *Informe sobre Curso de Capacitación sobre inclusión y Planilla de asistencia.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*La UNICAN y la FACEM desarrollan capacitaciones en temas relacionados con la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de herramientas TIC, las mismas dirigidas a todo el plantel docente, con participación de profesores de la carrera.*	*Informe de actividades de capacitaciones relacionados a la Inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los informes, evidencias presentadas por la carrera, y las entrevistas desarrolladas, permiten constatar la realización sistemática de los eventos relacionados con la capacitación y perfeccionamiento docente, los mismos establecidos en los planes y cronogramas correspondientes.*	*Informe sobre capacitaciones realizadas según calendario Académico.* *Cronograma de capacitación docente 2019-2023* *Entrevista al Decano – Anexo, evidencias de socialización de normativas y reglamentaciones.* *Matriz comparativa entre cronograma y desarrollo de actividades de capacitación* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa programa de becas y apoyo para docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos, evidenciado en los informes, resolución de aprobación del programa citado, actos administrativos de otorgamiento de becas y entrevistas.*	*Informe sobre becas para docentes.* *Resoluciones de asignación de becas otorgadas a docentes.* *Programa de becas para docentes resolución decanato FACEM N°17_2023.* *Informe comparativo entre solicitudes de beca para formación y otorgamiento correspondiente.* *Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*



	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la realización de capacitaciones a docentes; las mismas relacionadas con los resultados de las evaluaciones de desempeño docente, según se constata en los informes presentados por la carrera y en las entrevistas desarrolladas con los actores académicos.*	*Matriz comparativa entre debilidades detectadas en evaluaciones docentes y capacitaciones realizadas en consecuencia. Capacitaciones a docentes de la FACEM. Informe sobre Capacitaciones realizadas según calendario Académico. Cronograma de capacitación docente. Programa de capacitación docente. Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta realizada a docentes y las entrevistas desarrolladas evidencian la satisfacción de los mismos con los procesos de formación continua implementados en la carrera.*	*Informe de Encuesta a Docentes. Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de un programa de capacitación docente, formalizado, el cual se aplica de manera sistemática con el desarrollo de eventos de capacitación relacionados con inclusión, discapacidad, bioseguridad, TIC, como también otros temas que surgen en respuesta a los resultados de las evaluaciones docentes. La carrera incentiva la formación y perfeccionamiento de docentes a través de becas y apoyo al personal. Se evidencia la satisfacción de los docentes en relación con los procesos de formación continua.*			



Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un sistema de orientación académica integral; documento debidamente formalizado que establece objetivos, componentes, actividades, responsables, destinatarios, recursos, así como cronograma de implementación.*	*Aprobación del sistema de orientación académica.* *Sistema de orientación académica integral de Contaduría pública.* *Reunión para aplicación de orientación académica.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan Operativo Anual y los respectivos calendarios académicos contemplan la planificación del desarrollo de las actividades de orientación académica conforme el Sistema aprobado para ese efecto.*	*Sistema de orientación académica integral de Contaduría pública.* *Aprobación del sistema de orientación académica.* *Manual de procedimiento de Bienestar Estudiantil.* *Calendario Académico 2019 a 2023.* *Plan Operativo Anual 2023 Contaduría Pública.* *Plan Operativo Anual de la Dirección de Bienestar Estudiantil-FACEM.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*En los informes y evidencias, se constata la realización de las actividades de orientación académica conforme a las planificaciones y necesidades de los estudiantes de la carrera.*	*Matriz comparativa entre planificación y desarrollo de actividades de orientación académica.* *Calendario Académico 2019 a 2023.* *Actividades de orientación académica planificada - Anexo registro de actividades, rendimiento crítico.* *Informe de orientación académica de Bienestar estudiantil.* *Registro de actividades de docente a tiempo completo- Orientación a estudiantes.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de actividades de orientación académica, el manual de procedimientos y reglamento de inclusión, y el informe de cursos de capacitación sobre inclusión de la carrera, evidencian que las actividades de orientación académica prevén acciones inclusivas y orientadas a las necesidades de los estudiantes.*	*Informe de actividades de orientación académica inclusivas para responder a las necesidades de los estudiantes.* *Manual de procedimientos y reglamento de inclusión de personas con discapacidad.* *Informe sobre curso de capacitación sobre inclusión y planilla de asistencia.*

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*A través de los informes de seguimiento de las actividades de orientación académica, se evidencia que las acciones desarrolladas permiten el logro de los aprendizajes individuales de los estudiantes.*	*Informe de encuestas a Estudiantes.* *Acta de registro de calificaciones.* *Informe estadístico de inserción, deserción, retención y promoción.* *Informe comparativo entre clases de refuerzo y rendimiento posterior de los estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un sistema de orientación académica integral dirigido a los estudiantes, claramente establecido, con actividades planificadas y ejecutadas acorde lo planificado, siendo éstas inclusivas y acorde a las necesidades del estudiante y cuyos resultados permiten el logro de aprendizajes individuales.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública cuentan con acceso a programas de becas de la institución, que ofrecen la oportunidad de apoyos económicos por rendimiento académico, por insolvencia, para movilidades, investigaciones y extensiones, contemplándose también exoneraciones.*	*Reglamento de Becas y Exoneración de Aranceles de la UNICAN.* *Implementación de Programas de Beca Institucional.* *Lista de estudiantes beneficiarios de becas 2019, 2021,2022, 2023.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las reglamentaciones, las resoluciones de adjudicación, el listado de beneficiados, y las entrevistas realizadas, evidencian la aplicación de los programas de becas de manera sistemática por parte de la carrera, atendiendo la existencia de evidencias para cada año del periodo analizado.*	*Lista de estudiantes beneficiarios de Becas 2019, 2021, 2023.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La FACEM cuenta con un programa de atención a la salud para los estudiantes de la carrera, como también con convenios suscriptos con la FASCIA y el Cuerpo de Bomberos; desarrollándose mediante estos documentos el programa de atención referido y la aplicación de medidas de bioseguridad.*	*Convenio con FACISA* *Convenio con Cuerpo de bomberos voluntarios.* *Protocolos de Bioseguridad.* *Observación in situ evidencias Bioseguridad.* *Programa de Atención a la Salud para estudiantes de la carrera de Contaduría Pública.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los informes, evidencias y los resultados de las entrevistas desarrolladas permiten corroborar que la carrera aplica el programa de atención a la salud de sus estudiantes de manera efectiva y sistemática.*	*Programa de Atención a la Salud para estudiantes de la carrera de Contaduría Pública.* *Relatorio fotográfico de atención a la salud para estudiantes.* *Evidencias de aplicación de programas de atención a la salud.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los programas de apoyo económico y de salud se encuentran disponibles en formatos accesibles a través la página web institucionales y redes sociales.*	*Medios de difusión de programa de apoyo económico y atención a la salud.* *Medios de comunicación Interna y Externa, Resolución FACEM N° 92/2018.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Procedimiento de Bienestar Estudiantil contempla programas de apoyo a actividades extracurriculares como promoción de recreación y deporte, y el programa de valores culturales, artísticos y lúdicos.*	*Manual de procedimiento de Bienestar Estudiantil.* *Calendario Académico 2019 a 2023.* *Informe de actividades extracurriculares con relatorio fotográfico 2019 a 2023.* *Aprobación del Decanato para la realización de la tradicional Fiesta de San Juan.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la carrera y las entrevistas desarrolladas permiten corroborar el desarrollo de actividades extracurriculares de manera sistemática, conforme los procedimientos de bienestar estudiantil aprobados.*	*Informe de actividades extracurriculares con Relatorio fotográfico 2019-2023.* *Calendario Académico 2019 a 2023.* *Resultados de entrevista.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con convenios y reglamentos para la movilidad estudiantil nacional o internacional; sin embargo, no se ha podido notar su aplicación sistemática, atendiendo que en las evidencias arrimadas no se constata la aplicación año tras año de los programas de movilidad.*	*Reglamento de Becas y Exoneración de Aranceles de la UNICAN.* *Convenios Nacionales e Internacionales.* *Informe de movilidad docentes y estudiantes.* *Programa de movilidad estudiantil.* *Listado de estudiantes beneficiados con movilidad con detalle de acto administrativo de aprobación* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera promueve la inclusión de personas con discapacidad a través de la implementación de un reglamento de inclusión, modificaciones estructurales (edilicias), realizándose también capacitaciones relativas a las mismas; con lo cual se verifica el cumplimiento pleno del indicador.*	*Reglamento de inclusión de PCD de la FACEM con resolución de aprobación N° 55/2019.* *Manual de procedimientos y reglamento de inclusión de personas con discapacidad.* *Informe sobre curso de capacitación sobre inclusión y planilla de asistencia.* *Resultado de observaciones durante la visita presencial.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Contaduría Pública cuenta con programas de becas, apoyos económicos y exoneraciones en beneficio de sus estudiantes, los cuales son aplicados de manera sistemática. Asimismo, posee programas de atención a la salud, implementados de manera efectiva con la aplicación de medidas de bioseguridad, en virtud al convenio suscripto con la FASCIA y el Cuerpo de Bomberos. El programa de becas y atención de la salud son difundidos en formatos accesibles. La carrera implementa mecanismos de apoyo para actividades deportivas, artísticas y culturales de los estudiantes implementados de manera sistemática, como también prevé mecanismos para garantizar la inclusión efectiva de personas con discapacidad a través de reglamentaciones, mejoras en la infraestructura y el desarrollo de capacitaciones. La carrera ha suscrito convenios para la movilidad estudiantil, sin embargo no se ha podido determinar su aplicación sistemática.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos y procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, los mismos se encuentran definidos y formalizados; cuestión que ha podido ser evidenciada en los reglamentos, mecanismos, resoluciones de selección, y políticas institucionales.*	*Reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública en cargos permanentes y temporales.* *Reglamento interno de selección y admisión del personal de servicio auxiliar y contratado.* *Mecanismo de selección, promoción y evaluación funcionarios administrativos - Res. de nombramiento del personal Administrativo y de Apoyo.* *Reglamento de proceso de Evaluación del desempeño y potencial de funcionarios y empleados.* *Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles para consulta en medios accesibles, principalmente a través de la página web de la UNICAN y de la FACEM, siendo también socializados a través de otros mecanismos de comunicación aprobados.*	*Página Web de la Universidad Nacional Canindeyú UNICAN.* *Página Paraguay Concursa SICCA.* *Evidencia de socialización o disponibilización de los mecanismos.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*A través de los reportes del portal Paraguay Concursa, las noticias del portal web de la UNICAN, las Resoluciones de vinculación y las entrevistas realizadas, se evidencia la aplicación de los procedimientos y mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo conforme las normativas aprobadas.*	*Página Web de la Universidad Nacional Canindeyú UNICAN.* *Página Paraguay Concursa SICCA.* *Mecanismo de selección, promoción y evaluación funcionarios administrativos - Res. de nombramiento del personal Administrativo y de Apoyo.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*El Mecanismo de selección, promoción y evaluación funcionarios administrativos permite corroborar que la carrera cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.*	*Mecanismo de selección, promoción y evaluación funcionarios administrativos - Res. de nombramiento del personal Administrativo y de Apoyo.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia la aplicación de los procesos de selección y vinculación conforme el mecanismo de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos, implementando el plan de carrera del personal conforme a las disponibilidades de recursos presupuestarios y asignaciones, lo descrito corroborado asimismo en entrevistas desarrolladas.*	*Mecanismo de selección, promoción y evaluación funcionarios administrativos - Res. de nombramiento del personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos y mecanismos de selección, evaluación y promoción, como también plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, formalizados, socializados y disponibles para consulta a través de la página web y otros medios institucionales. Los procedimientos y mecanismos son aplicados de manera sistemática y conforme con las normativas aprobadas para el efecto.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la evidencia presentada, se visualiza que la carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las actividades realizadas.*	*Cuadro de caracterización de funcionarios permanentes de FACEM.* *Legajo del personal administrativo y de apoyo de la carrera.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera cuenta con un plan de capacitación y desarrollo del talento humano dirigido al personal administrativo y de apoyo que incluye temas inherentes a las tareas de los funcionarios.*	*Plan de capacitación para perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.* *Reglamento de Becas y Exoneración de Aranceles de la UNICAN.* *Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera desarrolla los eventos de capacitación detallados en los programas de manera sistemática y conforme a las necesidades institucionales, aspecto corroborado en los informes y entrevistas desarrolladas.*	*Plan de capacitación para perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.* *Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.* *Evidencias de la implementación de los planes de capacitación aprobados por resolución.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los funcionarios administrativos y de apoyo de la carrera cumplen funciones en horario diurno y durante el turno de desarrollo de las actividades, cumpliéndose con la carga horaria establecida para el efecto.*	*Cumplimiento de reglamento Interno - Relatorio fotográfico de reloj biometrico-Horario de Funcionarios.* *Informe de encuestas a Estudiantes.* *Informe de Encuesta a Docentes.* *Reporte de marcación de reloj o firma de registro de asistencia del personal administrativo y de apoyo.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas aplicadas por la carrera y las entrevistas desarrolladas evidencian la satisfacción de la comunidad universitaria con el desempeño de los funcionarios.*	*Informe de encuestas a Estudiantes. Informe de Encuesta a Docentes. Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo de la carrera cuenta con la formación acorde a las funciones que realizan. La carrera cuenta con un plan de capacitación y desarrollo del talento humano que se aplica sistemáticamente. El personal administrativo y de apoyo cumple funciones en horario diurno y durante el turno de desarrollo de actividades académicas, con dedicación horaria suficiente a las necesidades de la misma, encontrándose la comunidad académica satisfecha con su desempeño.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo de la carrera se encuentran claramente definidos.	*La relación entre los programas de promoción y la movilidad nacional e internacional del personal docente no ha podido ser visualizada.*
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo difundidos.	*Los docentes de las asignaturas de Seminario de Investigación, Comunicación Oral y Escrita-Inglés e Inglés Técnico no cuentan con la formación académica coherente con la materia en la cual imparten las clases.*
La carrera aplica los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo con transparencia.	*Los docentes de la Carrera cuentan con escasa formación de posgrado en el área de su especialidad.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que los directivos de la carrera cuenten con el perfil requerido.	*Falta Coherencia entre la formación específica y las actividades de docencia para la asignaturas de las asignaturas de Seminario de Investigación, Comunicación Oral y Escrita-Inglés e Inglés Técnico.*
Los resultados de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo de la carrera son utilizados para la mejora en la gestión.	*La movilidad nacional o internacional de los estudiantes no se aplica sistemáticamente.*
La dedicación horaria del personal directivo satisface las necesidades de la carrera.	
La estrategia de comunicación interna de la carrera es efectiva para el logro de sus objetivos.	
Los directivos mantienen una conducta acorde a los principios del código de ética como también con los compromisos y acuerdos éticos.	
La carrera basa sus decisiones para en criterios académicos para el logro de sus objetivos.	



Se evidencia compromiso de los directivos de la carrera para el logro de sus objetivos.

Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente de la carrera se encuentran claramente definidos.

La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación docente difundidos en formatos accesibles.

Los procedimientos de selección y evaluación docente de la carrera son aplicados con transparencia.

Los procesos de evaluación docente de la carrera contemplan la opinión de los estudiantes.

Los planes de capacitación son propuestos en base a los resultados de la evaluación docente.

La totalidad de los docentes cuentan con la formación pedagógica para la enseñanza universitaria.

Los docentes cuentan con producción intelectual derivados de los proyectos de investigación de la Carrera de Contaduría Pública.

La carrera cuenta con un programa de capacitación docente.

La carrera evidencia la realización de capacitaciones para el personal docente en temas relacionados con inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

El plan de capacitación y perfeccionamiento docente de la carrera es implementado de manera sistemática.

La carrera prevé apoyo por medio de becas al personal docente su perfeccionamiento profesional.

El programa de capacitación docente incluye temas en respuesta a los resultados de la evaluación su desempeño.

La carrera dispone de mecanismos de orientación académica para estudiantes claramente establecidos.

La carrera cuenta con planificación de actividades de orientación académica.

Las actividades de orientación académica de la carrera se implementan según lo planificado.

Las actividades de orientación académica de la carrera son inclusivas respondiendo a las necesidades del estudiante.

Los resultados de las actividades de orientación académica implementadas, favorecen el logro de aprendizajes de los estudiantes.

La carrera dispone de programas de becas, apoyos económicos y exoneraciones en beneficio de sus estudiantes.

Los programas de becas son aplicados de manera sistemática.

La carrera cuenta con programas de atención a la salud de sus estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.



Los programas de atención a la salud son implementados de manera efectiva. *Los programas de apoyo económico y de atención a la salud son difundidos por la carrera en formatos accesibles.* *La carrera cuenta con mecanismos y procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, definidos y formalizados.* *Los procedimientos y mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo de la carrera se encuentran disponibles para su consulta.* *La carrera aplica los mecanismos de selección evaluación y promoción conforme con las normativas aprobadas.* *Cuenta con un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, formalizado y socializado.* *Se ejecuta de manera sistemática los procedimientos de promoción y plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.* *La formación del personal administrativo y de apoyo de la carrera es acorde a las funciones que cumplen.* *La carrera posee un plan de capacitación y desarrollo del talento humano.* *El plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo se implementa de manera sistemática.* *La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo de la carrera es suficiente para sus necesidades y requerimientos.* *La comunidad académica se encuentra satisfecha con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	

Recomendaciones de Mejora
R1. Desarrollar programas de promoción docente que incluyan de manera sistemática la movilidad tanto nacional como internacional de los profesores
R2. Llevar a cabo los procesos de selección de manera a asegurar la vinculación de personal docente con formación de grado acorde para las asignaturas de Seminario de Investigación, Comunicación Oral y Escrita-Inglés e Inglés Técnico.
R3. Fomentar la creación de programas de formación de posgrado y sistemas de apoyo para el personal docente, con el fin de asegurar su capacitación en su área de especialidad.
R4. Aplicar los mecanismos de selección para contar con docentes con formación acorde a las actividades de docencia-investigación-extensión de la carrera para las asignaturas de Seminario de Investigación, Comunicación Oral y Escrita-Inglés e Inglés Técnico.
R5. Ejecutar de manera sistemática los convenios de manera a implementar de manera los programas de movilidad nacional e internacional en beneficio de los estudiantes.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	*La UNICAN y la FACEM cuentan con espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo de la carrera de Contaduría Pública, equipados y con las condiciones sanitarias y de bioseguridad requeridas para el desarrollo de las actividades académicas.*	*Planos de Infraestructura General e Informe de la Planta Física Filial Curuguaty.* *Aspecto físico del proyecto educativo Contaduría Pública.* *Lista de espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo.* *Protocolos de Bioseguridad.* *Resultado de observaciones durante la visita presencial*

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	*De acuerdo con los informes y evidencias presentadas, más lo visualizado en el recorrido presencial, se constata que las dimensiones de las salas de clase son apropiadas y reúnen las condiciones con relación al número de alumnos que dispone la carrera por curso.*	*Planos de Infraestructura General e Informe de la Planta Física Filial Curuguaty.* *Aspecto físico del proyecto educativo Contaduría Pública.* *Relatorio fotográfico de aulas y equipamientos.* *Informe técnico de capacidad de aulas de la carrera.* *Resultado de observaciones durantela visita presencial*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	*En los informes, se visualiza que las salas de clases de la carrera de Contaduría Pública cuentan con aulas climatizadas, luminosas, y con materiales didácticos de apoyo que permiten el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, aspecto corroborado en el recorrido presencial.*	*Inventario de bienes - FACEM Filial Curuguaty.* *Lista de salas de clases-Contaduría Pública.* *Inventario de equipos correspondiente a las aulas, individualizado por sala.* *Resultado de observaciones durantela visita presencial*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Parcialmente	*Se ha podido constatar en la visita presencial que la biblioteca (sala de lectura) cuenta con el espacio para el acervo bibliográfico de la carrera, como así también para la lectura; sin embargo el mismo es insuficiente para la cantidad de estudiantes de la carrera. Si bien la UNICAN cuenta con un edificio a ser destinado como biblioteca de la Sede Curuguaty, el mismo aún no se encuentra operativo, siendo efectivamente utilizada la sala de lectura observada en el recorrido por las instalaciones.*	*Resultado de observaciones durantela visita presencial-* *Planos de Infraestructura General e Informe de la Planta Física Filial Curuguaty.* *Aspecto físico del proyecto educativo Contaduría Pública.*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	*La sala de informática (sala de máquinas) cuenta con suficiente espacio para la cantidad de alumnos, debidamente acondicionadas, el espacio es de uso exclusivo para los alumnos de la carrera de Contaduría Pública, que cuenta con el software contable para el desarrollo de las actividades académicas.*	*Inventario de bienes - Facem Filial Curuguaty.* *Lista de la sala de informática de Contaduría Pública.* *Planos individualizados de la sala de informática.* *Resultado de observaciones durantela visita presencial*

f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	*El laboratorio de informática (sala de máquinas) dispone de la capacidad suficiente para albergar a los estudiantes y asegurar el cumplimiento de las actividades prácticas de los mismos Se encuentra equipados para las prácticas con computadoras y notebooks disponibles para su uso.*	*Inventario de bienes - FACEM filial Cty.* *Resultado de observaciones durantela visita presencial de la sala de informática de Contaduría Pública.* *Informe técnico de capacidad de la sala de informática de la carrera.*
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	*Durante el recorrido por las instalaciones edilicias se observa que los espacios son accesibles para el ingreso al edificio, cuentan con rampas exteriores para el acceso a los distintos espacios (oficinas, sanitarios, aulas, espacios de recreación y recepción), cumpliendo con las normas de accesibilidad.*	*Planos de Infraestructura General e Informe de la Planta Física Filial Curuguaty.* *Manual de procedimientos y reglamento de inclusión de personas con discapacidad.* *Resultado de observaciones durantela visita presencial*
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	*Los espacios asignados a la carrera cumplen, de manera parcial, con los requisitos para las actividades de ocio y extracurriculares para los que han sido dispuestos; cuentan áreas verdes, mobiliarios al aire libre, pista deportiva, salón auditorio, estacionamiento, verificado en el recorrido por las instalaciones; sin embargo, el espacio destinado a cantina aún no se encuentra operativo.*	*Planos de Infraestructura General e Informe de la Planta Física Filial Curuguaty.* *Resultado de observaciones durantela visita presencial*
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	*La carrera cuenta con una infraestructura que permite evidenciar que los planes de conservación, expansión y mejoras son considerados y concretados según la necesidad emergente y la disponibilidad presupuestaria para su financiamiento, conforme entrevista realizada con el Director de Administración y Finanzas. Además, se ha podido visualizar la presentación de un proyecto formal de mejoras para su aprobación e implementación.*	*Entrevista al Director General de Administración y Finanzas de la Unican.* *Proyecto para mejorar las instalaciones destinadas a la FACEM.* *Resultado de observaciones durantela visita presencial*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las instalaciones asignadas a la carrera de Contaduría Pública están en condiciones para la ejecución de las funciones, teniendo en cuenta el informe de infraestructura y los planos arquitectónicos, las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades. El espacio de las salas de clases es apto para el desarrollo y suficiente para el número de estudiantes. Las aulas cuentan con los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, con buena ventilación, iluminación, mobiliarios y equipos. Se cuenta con una Sala de Máquinas con conexión a internet, preparado para las clases prácticas e investigaciones de los estudiantes. Se evidencia que las distintas áreas se encuentran acondicionadas a las normas de accesibilidad física en favor de los integrantes de la comunidad educativa y los grupos diversos de interés. La carrera cuenta con infraestructura y se evidencia que los planes de conservación, expansión y mejoras son considerados y concretados acorde la necesidad emergente y disponibilidad presupuestaria. Sin embargo, la carrera dispone de una sala de lectura con espacio insuficiente teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes; asimismo, el espacio destinado a cantina no se encuentra operativo.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita presencial realizada por las instalaciones de la Carrera, se pudo constatar la dotación de computadoras de la sala de máquinas (15 unidades) y se observó el registro de uso de la referida sala, lo cual da cuenta de que los equipos se encuentran disponibles tanto para estudiantes como para docentes. Adicionalmente, los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a docentes en el periodo 2023 denota que en un 56,1% los docentes consideran que los recursos, incluidos los de la sala de máquinas, están "siempre" disponibles para el desarrollo eficiente de sus asignaturas; mientras que un 41,5% considera que lo están "casi siempre". Por otro lado, la carrera presenta documentación sobre los equipos y mobiliarios que forman parte del acervo de la sala de máquinas así como memorandos que permiten evidenciar la remisión de insumos a la referida dependencia.*	*Informe de encuesta a docentes.* *Equipos e insumos del laboratorio FACEM, filial Curuguaty- Inventario de equipamientos e insumos.* *Resultado de observaciones durantela visita presencial*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*La utilización de los recursos disponibles en la sala de máquinas se encuentra registrada en formato físico, identificando: fecha de uso, nombre y apellido, rol (docente/estudiante), entre otros datos. La verificación del referido documento permitió observar la sistematización de los registros.*	*Registro de uso sala de máquinas (laboratorio).* *Resultado de observaciones durantela visita presencial*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera presenta una serie de registros en los que observan equipos adquiridos en el ejercicio fiscal 2018, 2020, 2021 y 2022. Adicionalmente se constata la donación de 15 notebooks y 15 módem de internet en el periodo 2021.*	*Equipos e insumos del laboratorio facem Curuguaty-inventario de equipamientos e insumos.* *Registro de uso sala de máquinas (laboratorio).* *Resultado de observación durante la visita presencial*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Convenio de cooperación interinstitucional entre la COPACO y UNICAN para la provisión de servicios de comunicación de datos. La visita in situ del Equipo de Pares Evaluadores permitió corroborar la disponibilidad de acceso a redes de información.*	*Convenio Copaco - UNICAN.* *Resultado de observación durante la visita presencial.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con una pequeña sala de lectura con un número reducido de acervo bibliográfico, para las áreas de conocimiento básico/Instrumental, técnico/profesional y área complementaria, cuenta además con biblioteca virtual (e Book) de reciente implementación.* *En entrevista con las autoridades institucionales refirieron que la biblioteca para el Campus de la Filial Curuguaty se encuentra totalmente edificada, y se halla en la fase de equipamiento (lo cual se pudo constatar durante la visita in situ).Entre los documentos anexados por la carrera se observa un informe sobre solicitud de acervo bibliográfico "Movimiento de bienes de uso" periodo noviembre 2022 que corresponde a la Sede Saltos del Guairá; dada la distancia entre la referida Sede y la Filial de Curuguaty (170 km aprox.) no es posible considerar tal acervo como "disponible" para satisfacer las necesidades de la filial Curuguaty.* *Durante la visita in situ, las autoridades institucionales refirieron que en el último año se destinaron recursos presupuestarios para la adquisición del acervo bibliográfico, el cual será efectivamente disponibilizado una vez que concluyan las tareas de equipamiento de la biblioteca de la filial; sin embargo, el Equipo de Pares Evaluadores no ha podido constatar evidencias de la adquisición del acervo bibliográfico mencionado.*	*Inventario de acervo bibliográfico y registro de uso-FACEM, filial Curuguaty.* *Entrevistas con autoridades institucionales* *Resultado de observación durante la visita presencial.*

	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Informe de Biblioteca, presentado por la Carrera, así como las verificaciones in situ efectuadas durante el recorrido por las instalaciones, el acervo bibliográfico disponible como recurso es de carácter original, no hace referencias a fotocopias, folletos u otros, con lo cual se confirma el respeto a la propiedad intelectual*	*Informe sobre solicitud de actualización de acervo bibliográfico.* *Inventario de acervo bibliográfico y registro de uso-FACEM Curuguaty.* *Entrevistas con autoridades institucionales* *Resultado de observación durante la visita presencial.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta reportes sobre necesidades de acervo bibliográfico por parte de docentes; Sin embargo, estas acciones no se enmarcan dentro de un mecanismo de aplicación obligatoria que regule la evaluación e incremento del acervo bibliográfico de forma sistemática.*	*Informe sobre solicitud de actualización de acervo bibliográfico.* *Inventario de acervo bibliográfico y registro de uso-FACEM Curuguaty.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se observa a través de la documentación anexada por la carrera y la visita in situ una dotación de 15 equipos en sala de máquinas y 15 notebooks. En total se cuenta con 30 equipos informáticos disponibles para el uso de estudiantes y docentes.*	*Inventario de bienes - FACEM filial Cty* *Lista de cotejo de la sala de informática de Contaduría Pública.* *Registro de uso de Sala de máquinas.* *Resultado de observación durante la visita presencial.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de resultados de la aplicación de encuestas a estudiantes y docentes permiten corroborar que los grupos de interés manifiestan conformidad sobre el uso de los recursos disponibles en la unidad académica.*	*Informe de resultados de encuestas aplicadas a Estudiantes.* *Informe de resultados de encuestas aplicada a Docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico, se constata que los equipos e insumos están disponibles oportunamente, con un sistema de organización de horarios eficiente que permite su adecuado uso por parte de estudiantes y docentes. Además, el registro del uso de los recursos en la sala de máquinas se realiza de manera adecuada en formato físico.Se respeta las normativas de propiedad intelectual, evidenciado por la composición original del acervo bibliográfico existente. El acceso a redes de información está garantizado tanto para estudiantes como para docentes, facilitando el uso de recursos en línea y el acceso a plataformas educativas. Además se evidencia conformidad de los grupos de interés sobre el uso de los recursos disponibles en la carrera. Sin embargo, el acervo bibliográfico disponible es reducido, no se evidencia un mecanismo de adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Contaduría Pública de la FACEM UNICAN, en su carácter de institución pública, tiene establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente.*	*Manual de procedimiento de Dirección General de Administración y Finanzas - Listado de ejecución presupuestaria por objeto de gasto-UNICAN- 2019-2023. Anteproyecto FACEM, 2019 al 2024. 4.2.1-190 Plan Operativo Anual FACEM , 2022 y 2023. Manual de Procedimiento de DGAF - Informe de gestión de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las entrevistas realizadas por el Equipo de Pares Evaluadores al Director General de Administración y Finanzas así como al personal que desarrolla procesos administrativo- financieros, permiten constatar que tienen dominio de los procedimientos establecidos al respecto.*	*Resultado de entrevista con el Director General de Administración y Finanzas y con el personal adscrito al área administrativa-financiera.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La naturaleza estatal de la FACEM UNICAN y sus resultados, permiten determinar que los procedimientos administrativos y financieros se adecuan a las disposiciones de la Ley 1535 De Administración Financiera del Estado, y concordantes. Se evidencia la ejecución del Presupuesto General, con el cumplimiento misional de la carrera anualmente.*	*Manual de Procedimiento de DGAF - Informe de gestión de la Dirección General de Administración y Finanzas. Resultado de entrevista con Director General de Administración y Finanzas de la Unican.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque la Carrera presenta como evidencia de cumplimiento del indicador informes de movimiento interno de bienes de uso (periodos 2022 y 2023), memorandos de remisión de insumos (periodos 2022 y 2023) a la filial de Curuguaty, y que durante las entrevistas mantenidas con responsables del área académica, estos manifestaron su participación en la determinación de las necesidades presupuestarias, el Equipo de Pares no ha podido acceder a documentación que permita corroborar la participación de los actores de la carrera en la determinación de las necesidades de recursos de la misma.*	*Documentación adicional solicitada por el Equipo de Pares. Resultado de entrevista con Decano, Directora Administrativa, Coordinadora Académica, Director General de Administración y Finanzas.*

	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*El Presupuesto de la UNICAN, con sus respectivas unidades académicas, se ejecuta de manera orgánica y se circunscribe al Sistema Integrado de Programación Presupuestaria SIPP, componente del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) del Ministerio de Economía y Finanzas, que constituye el mecanismo de seguimiento y control de ejecución presupuestaria del equipo de gestión de la FACEM.*	*Presupuesto FACEM 2023* *Listado de Ejecución Presupuestaria UNICAN por objeto de gasto periodo 2019-2023* *Balance Consolidado y estado de resultado 2019 a 2023*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Por cada año fiscal se desarrolla el cierre de las cuentas de ingresos y gastos públicos, conforme al cronograma establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas. Entregados los resultados de la ejecución presupuestaria, detallando los ingresos, gastos y su financiamiento, por parte de la UNICAN, que se constituye en el mecanismo de seguimiento y control, según las normas aplicables a la gestión pública de la Universidad.*	*Presupuesto FACEM 2023* *Listado de Ejecución Presupuestaria UNICAN por objeto de gasto periodo 2019-2023* *Balance Consolidado y estado de resultado 2019 a 2023*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de resultado de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes permiten corroborar la conformidad de los grupos de interés con relación a los procedimientos administrativos y financieros empleados en la FACEM..*	*Informe de resultados de encuestas a Estudiantes.* *Informe de resultados de Encuesta a Docentes.* *Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera Contaduría Pública de la FACEM-UNICAN, en su carácter de institución pública, tiene establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente. Se constata que los responsables del área administrativa que gerencian aspectos financieros, tienen dominio de los procedimientos establecidos al respecto. La naturaleza estatal de la FACEM UNICAN y sus resultados, permiten determinar que los procedimientos administrativos y financieros se adecuan a las disposiciones de la Ley 1535 De Administración Financiera del Estado, y concordantes. Se evidencia la ejecución del Presupuesto General, con el cumplimiento misional de la carrera anualmente. La FACEN UNICAN se circunscribe al Sistema Integrado de Programación Presupuestaria SIPP, componente del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) del Ministerio de Economía y Finanzas, que se constituye en el mecanismo de seguimiento y control de ejecución presupuestaria de la facultad. Se evidencia la conformidad de los grupos de interés con relación a los procedimientos administrativos y financieros empleados en la Carrera. Aunque durante las entrevistas con los responsables de la gestión administrativa de la carrera se declaró que son considerados los actores de la misma a la hora de identificar los requerimientos presupuestarios, el Equipo de Pares Evaluadores no pudo acceder a evidencia documental que permite corroborar la información.*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Las instalaciones se encuentran en condiciones sanitarias y de bioseguridad acordes para el desarrollo de las actividades.	*La sala de lectura de la carrera cuenta con espacio insuficiente teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes.*
El espacio de salas de clases es apto para el desarrollo; suficiente para el número de estudiantes.	*El espacio destinado a cantina no se encuentra operativo.*
Las aulas cuentan con el equipo necesario para las actividades académicas.	*El acervo bibliográfico disponible para la carrera es insuficiente para cubrir sus necesidades.*
La Sala de Máquinas cuenta con equipos conectados a internet y preparados para las clases prácticas e investigaciones de los estudiantes.	*No se constatan mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*
La carrera cuenta los elementos y espacios necesarios y suficientes en su laboratorio (Sala de Máquinas) para el desarrollo de las clases prácticas en relación con la cantidad de estudiantes.	*No se corrobora la participación de los actores de la carrera en la determinación de las necesidades de recursos de la misma.*
Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	
El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	
La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	
El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	
Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	
Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	
Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar los procesos administrativos necesarios para asegurar la operatividad a corto plazo del área destinada a la biblioteca.
R2. Realizar las actividades necesarias para poner en funcionamiento a corto plazo el espacio destinado a la cantina.
R3. Implementar acciones para incrementar el acervo bibliográfico de la carrera.
R4. Elaborar y aprobar un Mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.
R5. Garantizar la participación de los actores de la carrera en la determinación de las necesidades de recursos de la misma.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental ha confirmado que la FACEM cuenta con un Programa de Seguimiento de Egresados para la Carrera de Contaduría Pública aprobado por Res. FACEM 89/2019 así como de un Plan de Vinculación Institucional con el medio, aprobado por Res. 88/2019.*	*Plan de Vinculación Institucional con el medio Contaduría Pública* *Programa de seguimiento a egresados de Contaduría Pública.*

b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se puede observar que en el Programa de Seguimiento de Egresados de la Carrera, específicamente en su Art. 8, que indica las funciones de la Unidad de Seguimiento a Egresados, estipula la consulta a egresados sobre nivel de valoración sobre los servicios universitarios recibidos, empleabilidad de los graduados, desarrollo profesional, articulación laboral y empresarial. Adicionalmente, establece la generación de informes descriptivos sobre los resultados de la aplicación de las encuestas que sirvan de herramientas para la toma de decisiones por parte del equipo de gestión de la Carrera.*	*Programa de seguimiento a egresados Contaduría Pública*
c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*La FACEM ofrece programas de formación contínua a los egresados en áreas que responden a las necesidades de los grupos de interés según se constata en el Informe de satisfacción derivada de encuestas aplicadas a egresados. Se evidencia interés de formación en: auditoría, gestión tributaria y contabilidad; de acuerdo al informe de Cursos de Postgrado ofrecidos por FACEM UNICAM se aprecia ofertas de postítulo en : Maestría en Administración Financiera Gubernamental - Filial Curuguaty (Res. CONES 386/2022; Maestría en Contabilidad y Auditoría Impositiva Sede Saltos del Guairá (Res. CONES 80/2021) y Especialización en Docencia Universitaria con énfasis en TICs sede Saltos del Guairá (Res. 509/2022). Considerando que la Filial Curuguaty dista 170 km aproximadamente de la Sede Saltos del Guairá, resulta difícil el acceso de los egresados de la referida filial a los programas de postgrado relacionadas a Auditoria y Tributación que oferta la Sede Saltos del Guairá, de acuerdo a los altos índices de preferencia manifestados durante la entrevista con este estamento y en base a los resultados de las encuestas aplicadas.*	*Informe de Cursos de Postgrado.* *Res. CONES 386/2022 por la cual se habilita la Maestría en Administración Financiera Gubernamental - Filial Curuguaty.* *Res. CONES 80/2021 Maestría en Contabilidad y Auditoría Impositiva Sede Saltos del Guairá.* *Res. 509/2022 por la cual se habilita la Especialización en Docencia Universitaria con énfasis en TICs sede Saltos del Guairá.* *Informe de encuestas a Egresados 2019,2020.2021.2022.*



Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Se puede observar que en el Programa de Seguimiento a Egresados de la Carrera, se indica la consulta sobre empleabilidad y desarrollo profesional de los graduados. La Carrera anexa además, un Informe de los resultados de las encuestas aplicadas a egresados donde se observa el tiempo medio que tomó a los egresados la obtención del primer empleo; indicando que el 59,5% ya contaba con un puesto laboral al momento del egreso, mientras que un 38,1% lo adquirió después del egreso y un 2,4% permanece sin empleo desde su egreso. Estos datos corresponden al periodo 2023. Por otro lado, en entrevista con los egresados indicaron la rápida salida laboral con posterioridad a la titulación.*	*Informe de encuestas a Egresados 2019,2020.2021.2022.* *Resultado de entrevista con egresados de la carrera*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera anexa como evidencia de cumplimiento del indicador un informe de resultados de encuestas aplicadas al estamento de egresados de la Carrera de Contaduría Pública, correspondiente al periodo 2023. Los resultados indican que los egresados consideran que en un 60% su empleo se relaciona con la carrera cursada. Adicionalmente, durante las entrevistas el Equipo de Pares pudo confirmar esta información.*	*Informe de seguimiento a egresados.* *Resultado de entrevista con egresados de la carrera*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista mantenida con los egresados, se ha constatado que los mismos acceden a cargos de responsabilidad conforme a su formación y experticia.*	*Informe de seguimiento a egresados.* *Resultado de entrevista realizada a egresados durante la visita externa.*

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a egresados en el periodo 2022, contempla una sección de recomendaciones de mejora en la que se aprecia que en un 36,4% los egresados aconsejan enfatizar los aspectos prácticos en la mayoría de las materias; en un 36,4% complementar y enriquecer los contenidos de los cursos con conferencias, talleres, seminarios, congresos, etc.; y en un 22,7% la actualización de contenidos. El análisis de las documentaciones anexadas por la Carrera permiten comprobar que las recomendaciones referidas a cada uno de estos aspectos fueron tenidas en cuenta al momento de la adecuación que dió como resultado el nuevo Proyecto Académico implementado. Adicionalmente, durante la entrevista mantenida con egresados se pudo corroborar tal aseveración.*	*Informe de seguimiento a egresados.* *Proyecto de Adecuación y mejora resolución n°60/2017 del Decanato* *Resultado de entrevista con egresados de la carrera*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a egresados de la carrera, permiten constatar satisfacción al cumplimiento del perfil de egreso.*	*Informe de seguimiento a egresados.* *Resultado de entrevista con egresados de la carrera*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de un mecanismo de seguimiento a los egresados, establecido por Res. 88/2019, el mismo contempla la consulta sobre campos o áreas de interés y necesidades de formación de postgrado. De igual forma el mecanismo incluye una consulta sobre el tiempo promedio que lleva a los egresados insertarse al campo laboral en el área de su formación profesional. La carrera presenta documentos con los cuales se visualiza que los cambios efectuados en el Proyecto Académico contempla la opinión de los egresados. Las encuestas aplicadas a egresados de la carrera, permiten constatar satisfacción de los egresados acerca del perfil de egreso. Aunque la filial Curuguaty ofrece cursos de postgrado, no se constatan ofertas relacionadas a Auditoria y Tributación de alta preferencia de los egresados.*

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con instancia formales encargadas de la vinculación con el medio externo, cumpleindo la Coordinación de Bienestar Estudiantil con esa función; lo expuesto evidenciado tanto en los planes y programas como en las entrevistas realizadas con el personal responsable.*	*Plan de Vinculación Institucional con el medio de la carrera de Contaduría Pública.* *Programa de seguimiento a egresados de Contaduría Pública.* *Acto de designación de área responsable de la vinculación de la carrera con el medio externo.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias permiten constatar de que los responsables de la carrera se vinculan con el medio externo, lo que le permite cumplir con sus objetivos, lográndose acuerdos y actividades con universidades, colegios de contadores, empleadores, egresados, entre otros organismos.*	*Informe de seguimiento a egresados.* *Convenios Interinstitucionales.* *Plan y Seguimiento de pasantía 2019 a 2022.* *Plan Operativo Anual 2023 Contaduría Pública Proyectos de extensión.* *Informe de encuestas a empleadores.* *Informes y evidencias de reuniones con agentes del medio externo.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias de trabajos, informes de encuesta, matriz comparativa, socialización del proyecto de adecuación de la carrera con el medio externo, y las entrevistas desarrolladas, permiten determinar la adopción de sugerencias en el ajuste del proyecto académico.*	*Informe de encuestas a empleadores.* *Informe de actualizaciones de proyecto académico.* *Matriz comparativa de sugerencias del medio externo y mejoras del proyecto académico.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de encuesta aplicada a los empleadores y las entrevistas desarrolladas evidencian la satisfacción de este estamento con el desempeño laboral de los egresados de la carrera.*	*Informe de encuestas a empleadores.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha participado en el desarrollo de programas nacionales, sin embargo, la participación en programas regionales aún es incipiente.*	*Informe de Movilidad Estudiantil 2021 y 2022.* *Informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 a 2023.* *Resolución FACEM de aprobación de movilidad estudiantil.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, corroborado en la revisión documental realizada y en las entrevistas.*	*Convenios Interinstitucionales.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*El informe presentado por la carrera y las entrevistas desarrolladas permiten constatar que los convenios se ejecutan para el desarrollo de las actividades académicas previstas.*	*Informe de ejecución de convenios interinstitucionales.* *Resultados de entrevista con personal directivo, docente, administrativo, y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo la carrera cuenta con instancias formales para lo mencionado, convenios interinstitucionales suscritos que son ejecutados para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al perfil de egreso, los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con el medio externo, las sugerencia dadas por estos son consideradas para el ajuste del proyecto académico, se constata la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera, además la carrera participa en programas nacionales; sin embargo, su participación en programas regionales es incipiente.*

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como evidencia proyectos de investigación desarrollados que se corresponden con las líneas de investigación declaradas para la misma en la Res. FACEM 30/2022, y que abordan temas relacionados al área técnico-profesional.*	*Líneas de Investigación Contaduría Pública Res. 30/2022* *Informe de publicaciones científicas en revistas indexadas.* *Informe de investigaciones realizadas 2019-2022 de la carrera Contaduría Pública Filial Curuguaty.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la publicación de los resultados de las investigaciones efectuadas por la carrera en revistas científicas tales como: Ciencia Latina Revista Multidisciplinar, Revista de Análisis y Difusión de Perspectivas Educativas y Empresariales, Revista UNI, Revista UNIBE.*	*Informe de investigaciones realizadas 2021-2023 de la carrera.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como evidencia un Informe de Proyectos de Extensión desarrollados en los periodos 2021-2023 y una Memoria anual de extensión, que describen los proyectos de extensión efectuados en el referido periodo con la participación de docentes y estudiantes.*	*Memoria anual de extensiòn.* *Informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 a 2023.*

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un documento denominado Informe de Proyectos de Extensión desarrollados en los periodos 2021-2023 y Memoria anual de extensión, que describe los proyectos de extensión efectuados en el referido periodo con la participación de docentes y estudiantes, los que son transferidos a la sociedad, mediante acciones específicas de los proyectos y en socializaciones abiertas a los interesados.*	*Memoria anual de extensión.* *Informe de Proyectos de extensión realizadas en la carrera 2021 a 2023.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de investigación están aprobados, con resultados de proyectos de investigación que incluyen la detección de las necesidades del medio, comprobado en las publicaciones realizadas y transferidos a la sociedad. Adicionalmente se evidencian proyectos de extensión aprobados, con resultados de proyectos de extensión que incluye la detección de las necesidades del medio, en las publicaciones realizadas y transferidos a la sociedad.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*No se constatan ofertas de postgrado relacionadas a Auditoria y Tributación, de alta preferencia de los egresados.*
Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*La participación de la carrera en programas regionales es incipiente.*
Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	
Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	
Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	
Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	
La FACEM cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	
Los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	

Las sugerencias de los agentes del medio externo son tenidas en cuenta para el ajuste del proyecto académico.	
Los empleadores manifiestan satisfacción con el desempeño laboral de los egresados.	
La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas.	
Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	
Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	
Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados	
Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Ofrecer cursos de postgraduación relacionadas al área de Auditoría y Tributación.
R2. Promover la participación de la carrera conjuntamente con los alumnos en programas regionales.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***4***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***5***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***3***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***2***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***4***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***2***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***5***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***5***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***

Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***4***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***4***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***4***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***129***
PROMEDIO	***4,3***



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

El impacto que tiene el Proyecto Académico desarrollado por la carrera Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEM) de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), es positiva para el desarrollo de la comunidad en general, debido a que sus egresados están insertos en la sociedad contribuyendo a la mejora integral del entorno de la ciudad y la región.

En lo que respecta a la Dimensión 1: "Gobernanza de la carrera", la gestión académica está acorde a las normativas y reglamentaciones internas y externas, existe una estructura organizativa, con miembros que cuentan con el perfil necesario para implementación del Proyecto Académico y demuestran un alto compromiso con la institución; precisa, sin embargo, la cobertura total de los cargos definidos en su estructura organizacional, la implementación de un mecanismo específico, que garantice el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia, el cumplimiento efectivo de aquellos objetivos, declarados en el Plan de Desarrollo de la Carrera, pendientes de consecución e identificar en el Documento Plan de Desarrollo de la Carrera los recursos presupuestarios asignados a cada objetivo definido.

En la Dimensión 2: "Proyecto Académico", se evidencia la relevancia del perfil de egreso, existiendo suficiente pertinencia en todo lo que respecta a los objetivos de la carrera, mecanismos de admisión, el plan de estudios desarrollado en la carrera se encuentra organizado de forma clara y precisa; sin embargo hacer falta la discriminación de horas teóricas y prácticas en los programas de estudios y que los propósitos respecto a la investigación y extensión sean claramente expresados en el proyecto académico.

Para la Dimensión 3: "Personas", existe una buena gestión de los recursos humanos, en cuanto a los procesos de selección, evaluación y promoción de tal forma a contar con personal cualificado para el desarrollo de sus funciones específicas de acuerdo con cada área; cuenta con programas de apoyo a docentes y estudiantes; dispone de convenios que permiten la movilidad. De igual manera, se halla una gestión satisfactoria en cuanto a pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo y orientación a la población estudiantil, así, como en los planes de perfeccionamiento docente, formación del personal administrativo y de apoyo, eficacia y pertinencia de la gestión directiva. La carrera requiere implementar de manera sistemática la movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes (dentro de los programas de promoción), fortalecer los procesos de selección del personal docente con formación de grado adecuada a las asignaturas a desarrollar, como también los mecanismos de apoyo a ese estamento para que el personal acceda a programas de posgrado relacionados con su formación específica de manera existir total coherencia entre la formación, el nivel académico y las actividades (docencia, investigación y extensión) que se desarrollan.

En la Dimensión 4: "Recursos", las instalaciones de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN, Filial Curuguaty, son suficientes para el desarrollo del Proyecto Académico, los recursos presupuestarios se encuentran supeditados a lo establecido a la gestión pública lo cual ocasiona que ciertos aspectos aún no sean plausibles de mejora, a saber: la cobertura total de los cargos definidos en la estructura organizacional, la ampliación y actualización del acervo bibliográfico, la operativización de la biblioteca central y la cantina de la Filial Curuguaty.

Finalmente, en la Dimensión 5:"Impacto y Resultado", la carrera cuenta con una gestión satisfactoria en relación con los mecanismos de seguimiento a los egresados, la vinculación con el medio externo, los proyectos de investigación y extensión cuentan con resultados que son transferidos a la sociedad; existe relación entre ocupación laboral y titulación de los egresados, con empleadores satisfechos en general; se precisa la implementación de ofertas de postgrado relacionadas a Auditoria y Tributación con funcionamiento en la Filial Curuguaty, y el fortalecimiento de la participación de la carrera en programas regionales.

Los criterios de calidad de la carrera, de forma general, tienen un nivel satisfactorio, con un promedio de 4,3 en el cumplimiento de los criterios establecidos al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



CONCLUSIÓN

La carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN, presenta las condiciones necesarias para alcanzar una calificación satisfactoria en las cinco dimensiones evaluadas. Los indicadores que deben ser fortalecidos se encuentran identificados de forma detallada en el informe de evaluación y con las recomendaciones pertinentes, que deben ser reflejadas en el plan de mejoras de la carrera cuyo cumplimiento puede ser alcanzado plenamente en la medida de su implementación.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente